

La Ventanilla Única, objetivos, resultados y futuro en las empresas  
de ámbito internacional

2013



Universidad Autónoma de Querétaro  
Facultad de Contabilidad

La Ventanilla Única, objetivos, resultados y futuro en las empresas  
de ámbito internacional

Tesis

Que como parte de los requisitos para obtener el grado de  
Maestro en Administración

Presenta

Cinthia Marisa Trejo Chávez

Santiago de Querétaro, Qro. Octubre de 2013



Universidad Autónoma de Querétaro  
Facultad de Contaduría y Administración  
Maestría en Administración

LA VENTANILLA ÚNICA, OBJETIVOS RESULTADOS Y FUTURO EN EMPRESAS DE  
ÁMBITO INTERNACIONAL.

**TESIS**

Que como parte de los requisitos para obtener el grado de  
Maestría en Administración

**Presenta:**

Cinthia Marisa Trejo Chávez

**Dirigido por:**

M.A. Juan Manuel Peña Aguilar

**SINODALES**

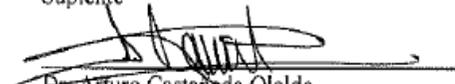
M.A Juan Manuel Peña Aguilar  
Presidente

Dra. Patricia Luna Vilchis  
Secretario

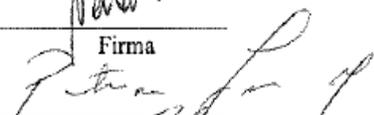
M.A Alfonso Rodríguez Coss  
Vocal

M.C. Luis Rodrigo Valencia Pérez  
Suplente

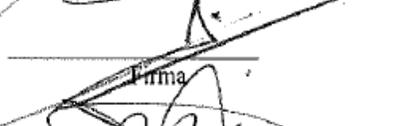
M.A Ma. Sandra Hernández López  
Suplente

  
Dr. Arturo Castañeda Olalde  
Director de la Facultad de Contaduría y Administración

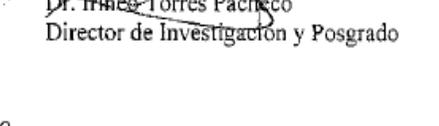
  
Firma

  
Firma

  
Firma

  
Firma

  
Firma

  
Dr. Irineo Torres Pacheco  
Director de Investigación y Posgrado

Centro Universitario  
Querétaro, Qro.  
Octubre de 2013  
**México**

## RESUMEN

La presente tesis realiza el análisis de los objetivos, resultados y futuro de la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana VUCEM, mediante una investigación detallada en fuentes oficiales nacionales e internacionales así como en los organismos encargados de la creación y difusión de la ventanilla única. Posteriormente, con el propósito de recabar información adicional a la obtenida, se contactó a diferentes actores del comercio internacional como personas en el área de logística de empresas privadas, aduanales, transportistas y brokers con los que se tuvieron conversaciones y se les solicitó que llenaran un cuestionario relacionado con el tema. La encuesta se realizó tomando en cuenta los puntos básicos que la Secretaría de Economía, Secretaría de Hacienda (entre otros) han señalado como los principales beneficios por los cuales ha sido creada la ventanilla única, de esta manera las personas encuestadas pudieron evaluar los beneficios de VUCEM con base en su experiencia. Los resultados arrojados fueron muy claros y positivos en cuanto a las Hipótesis planteadas ya que efectivamente la ventanilla única no constituye un ahorro significativo en tiempo y recursos para todos los actores del comercio, dependiendo de la actividad que se realice se verá reflejado los beneficios de la ventanilla única. Pero por otro lado, el uso de la ventanilla única sí mejora la claridad y transparencia de la información, ya que todos los actores encuestados se muestran positivos en que uno de los más claros beneficios de VUCEM ha sido precisamente la transparencia y accesibilidad de la información. Se considera que el beneficio más grande de la implementación de VUCEM ha sido a nivel macroeconómico, pues pone a México ante el mundo como un país que está trabajando por la modernización y la seguridad de los bienes y personas.

**(Palabras clave:** VUCEM Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicano, Actores logísticos, modernización)

## SUMMARY

This study carries out the analysis of objectives, results, and future of the Single Window in Mexico (VUCEM for its acronym in Spanish: Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana, Mexican Single Window for Foreign Trade), through a detailed research on national and international sources, as well as organisms in charge of the creation and diffusion of the Single Window. Further on, in order to gather additional information, different actors of international trade were contacted, such as people in the logistics area of private companies, customs, carriers and brokers with whom I had interviews and They were asked to fill out a survey related to the Single Window. The survey was created taking into account the main points that the Ministry of Economy and the Ministry of Finances (among others) have identified as the main benefits for which the Single Window has been created, so the people interviewed were able to comment based on their own experience. The results gathered were very clear and positive in relation to hypothesis because VUCEM does not constitute a significant saving in time and resources for all trade actors; it depends on the activity undertaken. But on the other hand, the Mexican Single Window implementation improves the clarity and transparency on information, since all participants agreed that one of the clearest VUCEM benefits was precisely the transparency and accessibility to information. It is considered that the greatest benefit of implementing VUCEM has been at a macro level, because it presents Mexico to the world as a country that is working for modernization and safety of goods and people.

**(Key Words:** Single Window, Trade actors, modernization)

## **DEDICATORIAS**

A mi familia y amigos que me apoyaron y acompañaron en esta etapa de mi vida, especialmente a José Oropeza que de manera incondicional me brindó consejo y orientación para terminar este proceso.

Gracias a todos.

## **AGRADECIMIENTOS**

La presente Tesis es un esfuerzo en el cual, directa o indirectamente han participado varias personas, leyendo, opinando o corrigiendo.

Agradezco al Mtro. Juan Manuel Peña por los consejos y apoyo que me brindó en la elaboración de esta investigación, pero sobre todo a los Profesores que a lo largo de la Maestría me han brindado parte de su conocimiento y experiencias.

	<b>INDICE</b>	<b>Página</b>
Resumen		<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Summary		ii
Dedicatorias		iii
Agradecimientos		iv
Índice de tablas		viii
Índice de figuras		ix
Índice de abreviaturas		x
1. INTRODUCCIÓN		1
2. MARCO TEORICO		3
2.1. Comercio Internacional		3
2.2. Globalización		4
2.3. Organización Mundial de Aduanas y Comunidad Aduanera		6
2.3.1. <i>Red global de aduanas y la estrategia de valor</i>		9
2.4. Comercio Internacional de México		11

2.4.1. Operaciones de Comercio Exterior	16
2.4.2. Recaudación por comercio exterior	17
3. MARCO METODOLÓGICO	19
3.1. Planteamiento del caso	19
3.2. Análisis para la solución del problema o del caso	20
3.3. Objetivo General	20
3.4. Justificación	20
3.5. Metodología	20
3.6. Hipótesis	22
3.7. Variables	22
4. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN ADUANERA	23
4.1. Sistema Aduanero en México	23
4.1.2. Administración General de Aduanas AGA	26
4.1.3. La Política Aduanera Mexicana	28
4.1.4. Seguridad en Aduanas	31
4.1.5. Modernización Aduanera	36
4.2. Ventanillas Únicas de Comercio Exterior en el Mundo	39

4.2.1. <i>Etapas de desarrollo de la Ventanilla Única.</i>	41
4.2.2. <i>Evolución de la Ventanilla Única</i>	43
4.2.3. <i>Beneficios de la Ventanilla Única alrededor del mundo</i>	45
4.2.4. <i>Ventanilla Única en América Latina</i>	46
4.3. <i>Ventanilla Única en México</i>	49
4.3.1. <i>La operación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana</i>	51
4.3.2. <i>Plan para operaciones por contingencia de Ventanilla Única</i>	53
4.3.3. <i>Impacto en México de la Ventanilla Única en el Comercio Transfronterizo</i>	56
4.4. <i>Futuro de la Ventanilla Única</i>	59
5. RESULTADOS	62
5.1. <i>Resultados generales de la encuesta aplicada</i>	63
5.2. <i>Resultados de encuesta aplicada, por actor del comercio internacional</i>	71
CONCLUSIONES	73
REFERENCIAS	76

## INDICE DE TABLAS

Tabla		Página
1.	Tratados de Libre Comercio entre México y el Mundo	15
2.	Nivel de Severidad de falla en VUCEM	54
3.	Clasificación México doing Business 2013 Banco Mundial	68
4.	Comercio Transfronterizo en México 2013	68
5.	Comercio Transfronterizo en México 2011, 2012 y 2013	59
6.	Resultados de encuesta por actor del comercio internacional	71

## INDICE DE FIGURAS

Figura		Página
1.	Actores del comercio Exterior	27
2.	Etapas del desarrollo de la Ventanilla Única	42
3.	Evolución de la Ventanilla Única	44
4.	Actores y dependencias involucrados en el comercio Internacional	49
5.	Operación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior	51
6.	Impacto de VUCEM en Aduanas	52
7.	Entrega de información electrónica en un solo punto de contacto	63
8.	Atención permanente desde cualquier lugar	64
9.	Procesos logísticos en menor tiempo y costo	65
10.	Mejora logística	66
11.	Transparencia de los procesos logísticos	67
12.	Aumento de la certidumbre jurídica	68
13.	Eliminación de diversos formatos en papel y formularios	69
14.	Mejora en la seguridad de la información	70

## INDICE DE ABREVIATURAS

AA – Agente Aduanal

ACCMA - Administración Central de Competencias y Modernización Aduanera

AGA – Administración General de Aduanas

APRI - Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones

CPB – Customs and Border Protection

CTPAT - Customs Trade Partnership Against Terrorism

GNC - Globally Networked Customs

NEEC- Nuevo Esquema de Empresa Certificada

OCDE- Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico

OMA- Organización Mundial de Aduanas

SAAI- Sistema Automatizado Aduanero Integral

SELA - Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe

TIC - Tecnologías de Información y Comunicación

TLC – Tratado de Libre Comercio

UN/ CEFAC – United Nations Centre for Trade Facilitation and Electronic Business

UNECE – United Nations Economic Commission for Europe

UNCTAD - Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

VAN - Value Added Network

VOCE - Sistema de Validación de la Operaciones del Comercio Exterior

VUCE - Ventanilla Única de Comercio Exterior

WCO – World Customs Organization

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de tesis es para recibir el grado de Maestría en Administración, especialidad en Negocios Internacionales. Es un estudio que trata de concretizar los objetivos, resultados y futuro de la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicano en las empresas de ámbito internacional y de alguna manera recalcar cuál es la importancia de la implementación de una Ventanilla Única en México a partir de Junio de 2012.

El intercambio comercial a nivel internacional es una actividad que se ha dado durante siglos, sin embargo, con el avance de las tecnologías, medios de comunicación y medios de transporte, se ha visto crecer de manera significativa en los últimos años hasta llegar al punto y término del que todos hablan cuando se trata de comercio exterior, Globalización, este fenómeno que hoy por hoy se puede definir como la operación económica y financiera transnacional.

México no podía ser la excepción en la incursión en el comercio internacional y globalización, ya que durante los últimos años, el comercio mexicano ha evolucionado de una economía de mercados cerrados y protegidos a un sistema desarrollado a la exportación, y de esta manera se ha perfilado como una de las economías emergentes más dinámicas del mundo. Pero es también por esto, que no podía quedarse atrás en el proceso de modernización comercial y aduanera y se ha visto en la necesidad de buscar herramientas para hacer del comercio internacional un proceso más transparente y seguro.

Una de las herramientas implementadas ha sido la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicano y la cual ya está siendo utilizada en muchos países desde hace más de 10 años. Con esta herramienta se esperan muchos beneficios directos para todos los actores del comercio exterior mexicano (empresas privadas, agencias gubernamentales, agentes aduanales, transportistas internacionales, agentes del comercio exterior, etc.), es por esto que el principal objetivo de este trabajo de investigación ha sido puntualizar cuáles han sido los beneficios reportados a casi un año de su implementación.

Cómo es que desde diferentes perspectivas se pueden analizar esos beneficios (en caso de haberlos) y finalmente cuál es el punto crucial para México a nivel macroeconómico.

## 2. MARCO TEORICO

### 2.1. Comercio Internacional

Es pertinente iniciar esta investigación con la definición de Comercio Internacional y la importancia del mismo.

De acuerdo a Salvador Mercado (2008) en su libro Comercio Internacional, se refiere al mismo como la introducción de productos extranjeros a un país y la salida de éstos a otros países. Es importante tener en cuenta que tanto la importación como la exportación son importantes para la industria.

Lafuente (2000) dice que el comercio exterior abarca el conjunto de relaciones de intercambio de bienes y servicios comerciales de un país (residentes) con socios extranjeros (no residentes) mediante ventas o compras que originan créditos y obligaciones en divisas, que implica obligatoriedad jurídica nacional e internacional.

Es importante destacar que el comercio exterior actual viene del sistema librecambista (que es opuesto a la doctrina proteccionista), en donde el objetivo es la circulación de bienes y servicios eliminando las barreras comerciales y restrictivas. Hoy en día el comercio es global y busca nuevos mecanismos de liberación del comercio, como lo son los Tratados de Libre Comercio, Acuerdos Comerciales, Acuerdos Regionales etc. con los que se busca mayor liberación y sobre todo se busca la eficacia, eficiencia, velocidad de producción en el momento exacto en el que se requiere.

La situación global hace pensar que la tendencia es que haya más comercio global en los próximos años.

## 2.2. Globalización

Por otro lado Globalización es el fenómeno que hoy por hoy está presente en el lenguaje político, económico y social.

Cabe señalar que hay diferentes perspectivas para definir el término Globalización. En la economía internacional, el término global lo utilizaron inicialmente las escuelas de negocios de algunas universidades de gran prestigio, diciendo que las nuevas tecnologías, sumadas a la liberalización y la desregulación, habían creado condiciones para que se pudiera hacer negocios en cualquier parte del mundo.

En diversas fuentes, globalización y multilateralismo se conceptúan como equivalentes, sin embargo multilateralismo es un término usado en las negociaciones para concretar acuerdos multilaterales de liberalización comercial, pero éste es sólo uno de los aspectos o motores de la globalización. En otras palabras, multilateralismo es una respuesta a la globalización.

Los autores Hirst y Thompson (2002), dicen que en sentido estricto, la globalización debería entenderse como el desarrollo de una nueva estructura económica y no sólo el cambio coyuntural y hacia un volumen mayor de inversión y comercio internacional con el contexto de las relaciones económicas existentes.

Para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, 1977) la globalización es resultado de una economía en que las empresas y las instituciones financieras operan transnacionalmente, trascendiendo a las fronteras nacionales.

...En un mundo así los bienes, los factores de producción y los activos financieros serían sustituidos casi perfectos en cualquier parte y ya no sería posible considerar a las naciones – estado como entidades económicas diferentes con poder de decisión autónomo en la consecución de objetivos nacionales... (p.70)

Para la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE, 1996) la globalización es un sistema de producción en el que una fracción cada vez mayor del valor y la riqueza es generada y distribuida mundialmente por un conjunto de redes privadas relacionadas entre sí y manejadas por grandes empresas transnacionales, que constituyen estructuras concentradas de oferta, aprovechando plenamente las ventajas de la globalización financiera, núcleo central del proceso.

El proceso de globalización, mundialización o internacionalización tiene implicaciones políticas, económicas, ambientales, sociales y culturales. Las tendencias de la globalización se influyen y generan, a su vez perspectivas múltiples. En todos los casos, no obstante hay una interrelación. Un acontecimiento dentro de las fronteras de un solo país llega a generar repercusiones regionales o hasta mundiales y viceversa.

Hay una serie de conceptos que definen a la globalización en este milenio, desde una amplia perspectiva, la paz y la seguridad, las libertades política y económica, la defensa de los derechos humanos y la democracia, la protección a la biodiversidad y su rescate, la cooperación internacional, el comportamiento ético de gobernantes y gobernados, el uso igualmente ético de la tecnología.

En escala regional hay una multitud de modelos, de los que podrían citarse algunos de los más importantes. La Unión Europea, por ejemplo es el único agrupamiento regional que ha suprimido las fronteras nacionales, para que en su espacio circulen libremente personas, mercancías, capitales y servicios, sin distinción de raza, religión o

sexo. Igualmente es la primera entidad multinacional con una moneda común. Y sin embargo tampoco es un bloque cerrado porque mantiene amplios intercambios y crecientes vínculos con todas las regiones del mundo.

Así, Globalización es un término que visto desde diferentes ángulos, tiene significados diversos, se puede seguir citando las diferentes acepciones que a lo largo del tiempo se han ido formando para definirlo. Sin embargo, se rescata algunas palabras clave servirán para el tema que ahora acontece: liberalización, desregulación, multilateralismo liberación comercial, comercio internacional, trascendencia a las fronteras nacionales; todo lo anterior características y consecuencias de la Globalización.

### **2.3. Organización Mundial de Aduanas y Comunidad Aduanera**

En esta sección se habla de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), o World Customs Organization (WCO), esto con el objetivo de recalcar la importancia de una armonización entre las aduanas del mundo para lograr un comercio internacional más seguro y de esta manera proporcionar a los países miembros una mayor conciencia de la importancia de la Aduana como vehículo clave para el crecimiento económico.

La OMA es un organismo internacional dedicado a ayudar a los países miembros (179) a cooperar y a estar comunicados entre sí en materia aduanera.

Fue fundada en 1952 como el Consejo de cooperación Aduanera, nombre que utilizó hasta 1994, y cuando se cambió por el vigente.

Se establece en el sitio oficial de la OMA (2013) que sus principales objetivos son:

1. Cooperación Internacional e intercambio de información.

2. La armonización y simplificación de los sistemas y procedimientos aduaneros.
3. Cumplimiento y aplicación. Se trata de dar apoyo a los países miembros a fin de evitar actividades relacionadas con el tráfico de drogas, lavado de dinero, fraude comercial, a través de compartir herramientas de inteligencia para la mejor adecuación y aplicación.
4. Facilitación del comercio.
5. Seguridad y Facilitación en la cadena de suministros.
6. Creación de capacidad
7. Promoción y comercialización.
8. Buen gobierno y uso de sus recursos
9. Investigación y Análisis

De esta manera lo que busca en general la OMA es proporcionar apoyo a los diferentes países miembros a tener un comercio más seguro, armonizado y productivo, para esto es necesario compartir información para que cada una de las aduanas esté en el mismo entendido de qué es lo que se debe hacer o cuáles son las mejores prácticas.

El entorno en el que la OMA y sus miembros operan seguirá siendo definido por las funciones básicas de Aduanas:

1. Recaudación de ingresos
2. La seguridad nacional
3. La protección de la comunidad
4. La facilitación del comercio
5. La recopilación de datos comerciales

Además de estos cinco puntos cabe destacar que la comunidad aduanera debe responder a la crisis financiera mundial, uno de los objetivos principales es evitar la introducción de nuevas barreras al comercio o medidas que aumenten costos y generen retrasos adicionales en la frontera.

Cada año la OMA ha dedicado sus esfuerzos a la promoción de algún tema en específico, reflejo de lo que se está viviendo en ese momento y la importancia que se le debe dar a este tópico. Para mencionar algunos ejemplos:

- 2011 Conocimiento, un catalizador de la excelencia en aduanas

La OMA dedicó 2011 a la promoción y búsqueda de actividades del conocimiento. Debido al mundo tan cambiante, el conocimiento es un recurso crítico. Los gerentes aduanales necesitan información de calidad y confiable en la cual puedan basar su estrategia y toma de decisiones para poder guiar sus organizaciones.

En otras palabras la OMA opera como una red de conocimientos mediante el intercambio de información con sus miembros y las partes relacionadas e interesadas de las aduanas.

- 2012 Conectividad, Fronteras dividen y Aduanas conectan

2012 fue dedicado a la promoción de la conectividad, lo cual incluye conectividad de las personas, conectividad institucional y la conectividad de la información entre los miembros de la comunidad mundial Aduanera.

Conectividad encapsula una fuerte coordinación entre los administradores de aduanas con agencias gubernamentales, y con el sector privado en todos los niveles, nacional, regional e internacional.

Conectividad también incluye la comunicación de Aduana – Aduana y Aduana a gobierno que incluye Aduanas en red, la Ventanilla Única electrónica y tecnología y soluciones de conocimiento.

- 2013 Innovación, Innovación para el progreso aduanal

2013 está dedicado a la innovación, lo cual dará a todos los miembros de la OMA, la oportunidad de promover ideas innovadoras y prácticas que hayan implementado, así como nuevas soluciones y tecnologías que hayan adoptado.

Innovación es la llave para tener una aduana sustentable, y para asegurar que la esté en una posición fuerte para afrontar los retos y aprovechar las oportunidades que presenta la frontera del siglo XXI y el comercio.

Los esfuerzos colectivos por innovar darán lugar a una economía más competitiva y también generará un mayor crecimiento global con el soporte de la facilitación del comercio, un mejor equilibrio basado en la seguridad de la cadena de suministro.

### ***2.3.1. Red global de aduanas y la estrategia de valor***

La Red Global de Aduanas (GNC, Globally Networked Customs), ha sido el primer bloque de Aduanas con visión en el siglo XXI, aprobado por el consejo de la OMA. Se

formó un Grupo de trabajo para hacer un análisis para armonizar y estandarizar la seguridad y eficiencia de aduanas, así como el intercambio de información de los miembros.

De 2009 a 2012 el Grupo de trabajo ha recalcado la importancia de la conectividad y ha confirmado el máximo beneficio de la relación y cooperación de Aduana – Aduana, así como el intercambio de información.

Otro punto importante que se ha tratado en el Grupo de trabajo es el enfoque estandarizado, es decir el intercambio de *best practices* y la implementación en cada una de las aduanas a manera de plantillas, acelerando la aplicación de acuerdos.

La filosofía de la Red de Aduanas es poder trabajar a nivel bilateral y multilateral, las Administraciones de Aduanas tienen que seguir trabajando para poder llegar a acuerdos que permitan compartir información de la manera más efectiva posible.

Así el principal objetivo y proyecto de la Red Global de Aduanas (2013) es aplicar una metodología común, disciplinada y coordinada para así poder desarrollar procesos estratégicos basados en las herramientas e instrumentos de la OMA.

Este tipo de proyectos facilitarán la interconexión y conectividad entre Aduanas pero no únicamente beneficiará a las mismas, sino a todos los actores del comercio internacional, porque la intención es compartir las mejores prácticas, tener cada vez más sistemas automatizados para poder hacer del comercio una operación más segura pero también más sencilla.

Ante la crisis de 2008 -2009 y la latente recesión que de hoy en día, la OMA también ha tomado acciones para hacer frente por medio de dos puntos.

A. Recomendaciones de lo que las administraciones aduaneras deben aplicar durante la crisis.

- Promoción del manejo de riesgos y otras medidas de facilitación del comercio. Las Administraciones Aduaneras tienen que encontrar la manera de medir riesgos y aplicar controles para hacer el intercambio comercial más eficiente y seguro.
- Cooperación Aduana- Aduana. La OMA recomienda el intercambio de información e inteligencia entre aduanas.
- Consultas de las Administraciones Aduaneras con los ministros de economías. De acuerdo a la OMA es de suma importancia que las Aduanas trabajen de la mano con las Secretarías de Economía pero también con el sector privado, para que todos estén enterados de las políticas económicas, impuestos y demás temas que les compete a todos los actores del comercio internacional.

B. Acciones de asistencia a las Administraciones Aduaneras.

- Promoción de la facilitación del comercio, mediante la provisión de consultas, diagnóstico, apoyo a la ejecución de herramientas, capacitación y asistencia técnica.

#### **2.4. Comercio Internacional de México**

Comercio Internacional implica mucho más que un despacho aduanal, mucho más que un acto de compraventa mundial, y por mucho más que recaudar tributos, implica

empleos, modernización (comercial, industrial y social), y la posibilidad de participar activa y benéficamente de la Globalización.

Durante los últimos años, el comercio mexicano ha evolucionado de una economía de mercados cerrados y protegidos<sup>1</sup> a un sistema de desarrollo orientado a la exportación, lo que ha constituido una verdadera revolución en la historia económica del país. México se ha perfilado como una de las economías emergentes más dinámicas del mundo, con su apertura al exterior. La respuesta que ha dado a las presiones de todos estos cambios mundiales y a los comportamientos de las potencias, ha tenido que entrar a diversos procesos de negociación que le permitan obtenerla abriendo las fronteras de otros países a los productos de las empresas mexicanas eficientes.

Prueba de esto es la firma de tratados de libre comercio con diferentes países de todo el orbe. Hoy por hoy México es el segundo país con el mayor número de Tratados de Libre Comercio en el mundo. La red de Tratados de Libre Comercio de México con 44 países, en tres continentes, representa una oportunidad única para el comercio exterior y para la inversión, ya que abre una puerta de acceso a un mercado potencial de más de mil millones de consumidores, que representa dos terceras partes de las importaciones mundiales y 75 por ciento del PIB Mundial. Esto hace de México un asociado económico muy interesante, con puertos en ambos océanos y una frontera de

---

<sup>1</sup> De acuerdo a Lebrija (2002) Política Económica Proteccionista es en la que, para proteger los productos del propio país, se imponen limitaciones a la entrada de similares o iguales productos extranjeros mediante la imposición de aranceles e impuestos a la importación que encarezcan el producto de tal suerte que no sea rentable. En México el periodo proteccionista se dio de 1930 a 1970 en donde hubo crecimiento económico estimulado por el modelo de industrialización con la sustitución de importaciones (ISI) el cual protegía y promovía el desarrollo de la industria nacional, pero por otro lado el avance en materia de Comercio Internacional fue casi nulo. Se puede destacar de igual manera el sesgo que se introdujo a favor de los sectores dedicados a producir bienes que sustitúan exportables, el incentivo para la adopción de tecnologías de producción intensivas en la utilización de capital introduciendo un sesgo en contra de la utilización de mano de obra. La sustitución de importaciones también tuvo un impacto significativo sobre la inversión extranjera directa.

2,000 millas con Estados Unidos, tiene acceso exento de aranceles a un número creciente de países.

A grandes rasgos, un TLC es una fase o una forma de integración económica, y ésta no es más que una manera que los países encontraron para complementarse en sus economías, después de la Segunda Guerra Mundial. De tal manera que el TLC permite a quienes lo celebran agilizar su comercio, hacer más fluidas sus transacciones comerciales y con ello fortalecer sus economías.

Es muy difícil pretender que se abatan todas las barreras arancelarias y no arancelarias, pero sí es factible que se disminuyan en la medida de lo posible para agilizar el comercio.

En un TLC, solamente los países firmantes son los que tienen estas facilidades; frente a terceros países, continúan teniendo los mismos aranceles. El TLC es una parte del proceso general de integración de nuestro país a la globalización de los mercados. Los objetivos de los países signantes es el de una participación competitiva hacia la conquista de mercados.

Cada rama industrial o de servicios tiene sus características muy peculiares que pueden o no ser coincidentes en los diferentes países del tratado; y su debido conocimiento de ventajas y desventajas es vital a para las negociaciones.

Si un TLC es bueno o malo, todo depende de la actuación de los países y de la capacidad de respuesta para cada uno de los sectores.

Para México, los objetivos principales de la firma de un acuerdo de este tipo es exportar más de lo que actualmente se hace, conservar y acrecentar el mercado interno y

sobre todo mejorar el ingreso promedio de los trabajadores y empleados con base en mayor productividad y eficiencia; crear más empresas y generar mayor cantidad de empleos.

Como anteriormente se menciona, México es uno de los países que más tratados de Libre Comercio ha firmado, sin embargo todos estos acuerdos no se han dado de la noche a la mañana, ha sido un periodo largo desde el momento que México decidió insertarse en esta Globalización, no tanto como una moda sino como una necesidad, para evitar el rezago industrial y comercial.

Desde la década de 1990 con su política comercial, que es una de las más abiertas de mundo, México ha buscado acuerdos de libre comercio con otros países, no solo porque proporciona beneficios económicos, sino que también porque podía reducir potencialmente su dependencia económica de Estados Unidos, que hasta el día de hoy es el socio comercial más importante de México. Así, en un esfuerzo para incrementar el comercio con otros países, de acuerdo a la Secretaría de Economía (2013) México cuenta con una red de 12 Tratados de Libre Comercio (TLC's) con 44 países 28 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI's) y 9 Acuerdos de Complementación Económica y Acuerdos de Alcance Parcial, en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Además, México participa activamente en organismos y foros multilaterales y regionales como la Organización Mundial de Comercio (OMC), el Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y la ALADI.

Tabla 1

*Tratados de Libre Comercio entre México y el Mundo*

<b>TRATADO Y PAIS</b>	<b>FIRMA</b>	<b>ENTRADA EN VIGOR</b>	<b>HECHOS</b>
TLCAN (Estados Unidos, Canadá y México)	17 de diciembre de 1992	1 de enero de 1994	Conforma el área de libre comercio más grande del mundo. Se han eliminado 84.5 por ciento de los aranceles para todas las exportaciones mexicanas no petroleras y agrícolas hacia Estados Unidos y 79 por ciento hacia Canadá.
Costa Rica	5 de abril de 1994	1 de enero de 1995	Primer tratado de Libre Comercio entre México y un país Centroamericano. Se eliminaron todos los aranceles para las exportaciones mexicanas no agrícolas hacia Costa Rica. En los últimos años, el comercio entre México y Costa Rica se ha incrementado en más de 600 por ciento, alcanzando un total de más de mil 400 millones de dólares.
Grupo de los tres (Colombia, México)	13 de junio de 1994	1 de enero de 1995	Con este acuerdo quedó libre de arancel todo el universo de productos, con excepción de productos de los sectores textil, petroquímico y agrícola. Por determinación propia, Venezuela se ha retirado de este acuerdo
Bolivia	10 de septiembre de 1994.	1 de enero de 1995	Con su implementación se eliminaron aranceles para 95 por ciento de las exportaciones mexicanas a Bolivia y 99 por ciento para las exportaciones bolivianas a México. Desde su entrada en vigor, el comercio entre México y Bolivia se ha incrementado en más de 200 por ciento.
Nicaragua	18 de septiembre de 1997	1 de julio de 1998	Se ha eliminado más del 78 por ciento de los aranceles a las exportaciones mexicanas a Nicaragua.
Chile	17 de abril de 1998	1 de agosto de 1999	Como resultado de este acuerdo, el comercio entre México y Chile alcanzó más de 3 mil 700 millones de dólares.
Uruguay	15 de nov de 2003	15 de julio de 2004	Este acuerdo ha permitido a México incrementar su participación en la región económica del Mercosur.
CA3 (El Salvador, Guatemala y Honduras)	28 de junio de 2000	15 de marzo de 2001	México ha incrementado considerablemente sus exportaciones hacia Centro América. Más de la mitad de las exportaciones de México al Triángulo del Norte están libres de arancel desde la implementación de este acuerdo.
Israel	10 de abril de 2000	1 de julio de 2000	México ha incrementado su participación en el mercado israelí

Continuación Tabla 1

Asociación Europea de Libre Comercio (Noruega, Islandia, Suiza y Liechtenstein)	27 de noviembre de 2000	1 de julio de 2001	México negoció la apertura total para el 100 por ciento de sus exportaciones de productos industriales.
Acuerdo para el fortalecimiento de la Asociación Económica entre México y Japón,	17 de septiembre de 2004	1 de abril de 2005	El comercio bilateral entre México y Japón ha crecido 26 por ciento.

Fuente: Elaboración propia con información de Secretaría de Economía de México(2013).

En la Tabla 1 se presenta algunos de los aspectos más relevantes de los Tratados de Libre Comercio que México ha firmado con el mundo.

#### ***2.4.1. Operaciones de Comercio Exterior***

De acuerdo a información obtenida en el sitio oficial de Aduanas México (2013) las exportaciones prácticamente se han duplicado cada cinco años desde 1994 y las importaciones cada siete años.

Las importaciones provenientes de Asia crecieron tanto por avión como por barco en 20.2% y en 43.8%, respectivamente, de 2005 a 2006. Las exportaciones por vía marítima crecieron en 32.3%, siendo Asia la región con mayor crecimiento, 52.9% de 2005 a 2006.

El valor de las operaciones de comercio exterior en pesos registró en el período 2010 - 2011 un crecimiento real de 13.9% y de 9.4% en recaudación de contribuciones, y un decremento de 1.2% en pedimentos tramitados.

En el período de enero a marzo de 2012, el valor de las operaciones de comercio exterior registró 13.7% de incremento real (de 2.4 a 2.8 bdp), respecto al mismo período de 2011.

#### ***2.4.2. Recaudación por comercio exterior***

En 2011, representó 23% de la recaudación tributaria neta del país. En recaudación (por operaciones de comercio exterior) se registró un incremento real de 15.7%, en relación con 2011.

En 2011, los impuestos al comercio exterior representaron 23% de los ingresos tributarios, y del IVA total recaudado 49% corresponde a las operaciones registradas. En este período la recaudación voluntaria por autodeclaraciones ha registrado un incremento real de 4% (de 145.8 a 157.5 mdp).

En los primeros dos meses de 2012 se registró un ingreso de 8.9 millones de vehículos a territorio nacional. De enero a marzo de 2012, se iniciaron 1,972 PAMAs<sup>2</sup>, con omisión de contribuciones por 196.9 mdp, con un valor de las mercancías embargadas de 284.7 mdp.

Hoy en día el objetivo de la política comercial de la actual administración es fortalecer y vigorizar la plataforma exportadora, para lograr una mayor diversificación geográfica de sus ventas al exterior.

---

<sup>2</sup> PAMA Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera Es el conjunto de actos previstos en la Ley Aduanera, ligados en forma sucesiva, con la finalidad de determinar la omisión de contribuciones, restricciones y regulaciones y en su caso, imponer las sanciones que correspondan en materia de comercio exterior, respetando en particular su derecho de audiencia al considerarse las probanzas y argumentaciones que pretenden justificar la legalidad de sus actos.

Para lograr esto la Secretaría de Economía trabaja en cinco agendas estratégicas:

- 1) Optimización de la red existente de acuerdos comerciales.
- 2) Negociación de nuevos acuerdos.
- 3) Convergencia de tratados.
- 4) Fortalecimiento del sistema multilateral de comercio.
- 5) Defensa legal de los intereses comerciales de México.

El comercio exterior es pilar de nuestra economía, debe ser fortalecido, se debe dar certeza a las empresas que cumplen con las reglas al pasar por aduana, tanto a la importación como a la exportación, la aduana debe hacer prevalecer su sentido de fomento si quiere contribuir al nivel de competitividad mundial que México tiene.

### 3. MARCO METODOLÓGICO

#### 3.1. Planteamiento del caso

El intercambio comercial a nivel internacional es un fenómeno que se ha dado durante siglos, sin embargo, con el avance de las tecnologías, medios de comunicación, medios de transporte, ha crecido de manera significativa en los últimos años.

México no ha sido la excepción en subirse al tren del comercio internacional, y por tanto se ha visto también en la necesidad de buscar herramientas para hacer más sencillo, seguro y eficaz el proceso del comercio internacional. Una de esas herramientas ha sido la Ventanilla Única de Comercio exterior, la cual ya está siendo utilizada en muchos países desde hace más de 10 años, y con la cual se espera haya un mayor control en el manejo de las mercancías a nivel global.

Con la implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicano en Junio de 2012 se prevén muchos beneficios para todos los actores del comercio Internacional (empresas privadas, agencias gubernamentales, agentes aduanales, transportistas internacionales, agentes del comercio exterior etc).

De allí entonces la inquietud de realizar un estudio sobre los objetivos y resultados que presenta la Ventanilla Única para los diversos actores del comercio exterior mexicano.

### **3.2. Análisis para la solución del problema o del caso**

El desarrollo, objetivo y resultados de la Ventanilla Única en el Comercio Exterior Mexicano y empresas de ámbito internacional, actualmente.

### **3.3. Objetivo General**

Conocer las ventajas, desventajas, eficacia, eficiencia y propósitos de la ventanilla única en México para el servicio de actores del comercio exterior.

### **3.4. Justificación**

Para que los involucrados en el comercio exterior mexicano al leer esta investigación, conozcan más de las ventajas, desventajas y propósitos de la Ventanilla Única y sean aprovechadas al máximo.

Para poder medir y hacer un poco más palpable, los beneficios de la implementación de la Ventanilla única desde un punto de vista macroeconómico.

Lo anterior es tener de México una imagen mundial de país desarrollado, que por un lado es facilitador del comercio internacional pero por otro sigue poniendo especial énfasis en la seguridad de las mercancías, las personas y el territorio.

### **3.5. Metodología**

La metodología utilizada en este trabajo de investigación fue mixta: investigación documental y de campo.

Se realizó una investigación en fuentes oficiales nacionales e internacionales para establecer las bases del comercio internacional, los organismos encargados de la creación y difusión de la ventanilla única.

Posteriormente, con el propósito de recabar información adicional a la obtenida se contactó a diferentes actores del comercio internacional como personas en el área de logística de empresas privadas, agencias aduanales, transportistas y brokers con los que se tuvieron conversaciones y se les solicitó que llenaran un cuestionario relacionado con el tema. En la encuesta se toma en cuenta ocho puntos básicos, que la Secretaría de Economía básicamente así como la Secretaría de Hacienda, SAT, y Organismos Nacionales e Internacionales que regulan el comercio Internacional han señalado como los principales beneficios por los cuales ha sido creada la ventanilla única.

Puntos básicos:

1. Entrega de información electrónica en un solo punto de contacto
2. Atención permanente desde cualquier lugar
3. Menor tiempo y costo
4. Mejora logística
5. Incrementa la transparencia
6. Aumento de la certidumbre jurídica
7. Eliminación de formatos en papel
8. Mejora la seguridad de la información

El tipo de cuestionario se hizo en base a la Escala de tipo Likert para poder obtener el nivel de acuerdo o desacuerdo de las declaraciones, y así las personas encuestadas pudieran evaluar los beneficios de la Ventanilla Única en función de su criterio subjetivo.

### **3.6. Hipótesis**

Ho: La ventanilla única no constituye un ahorro significativo en tiempo y recursos para todos los actores del comercio exterior.

H1: El uso de la ventanilla única mejora la claridad y transparencia para la información.

H2: La implementación de la ventanilla única favorece directamente a la economía de México a nivel macroeconómico, y lo pone en una mejor posición a nivel mundial para poder realizar transacciones comerciales internacionales.

### **3.7. Variables**

Independiente: Todas las transacciones comerciales internacionales.

Dependiente: La Ventanilla Única, ya que su creación y acción depende de las transacciones comerciales.

## 4. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN ADUANERA

### 4.1. Sistema Aduanero en México

Díaz- Leal (2011) concibe al Sistema Aduanero Mexicano (SAM) como el conjunto de normas legales y procedimentales que regulan, controlan y facilitan la introducción de mercancías de procedencia extranjera y por supuesto la extracción de bienes procedentes de territorio nacional.

El SAM tiene como objetivo 3 grandes rubros: Recaudación y la protección de la sociedad, del país; la facilitación de las operaciones de comercio exterior, así como el registro y control de las mismas; y la necesidad de apoyar a la competitividad.

De esta manera el SAM tiene una función hasta cierto punto un tanto ambigua, esto debido a que, por un lado es objetivo de la aduana proteger la seguridad (que muchas veces podría implicar restricciones a la entrada de mercancías) pero por otro lado también tiene como objetivo la facilitación de las operaciones del comercio exterior.

El Sistema Aduanero Mexicano está estructurado a través de leyes, de reglamentos, reglas, decretos y acuerdos. Por una parte está la Ley Aduanera que marca los procedimientos del despacho aduanero, pero también está la Ley del Comercio Exterior donde salen los decretos y acuerdos que tienen que cumplirse.

En esta estructura también se incluye la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, de donde se extrae la clasificación arancelaria, Ley del IVA,

la Ley Federal de Derechos, la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y de la Ley del Impuesto sobre Automóviles Nuevos.

Aparte de todas las leyes mencionadas, también existen reglamentos como el Reglamento Aduanero y las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior.

El Sistema Aduanero Mexicano radica básicamente en tres elementos:

a) El conocimiento exacto de lo que se va a importar o exportar. La aduana no trabaja con aproximaciones, si un importador se arriesga a pasar una mercancía sin conocer exactamente lo que el embarque contiene se arriesga a provocar una multa, para la Aduana de México la tolerancia es cero.

La profundidad de la información requerida es aquella que le permita a los agentes o apoderados aduanales a determinar su clasificación arancelaria.

b) La clasificación arancelaria. Que determina el arancel y otros impuestos que deban pagarse, así como requisitos especiales como autorizaciones, limitaciones o prohibiciones aplicables.

c) El régimen aduanero. Que determinará el destino de las mercancías y, a su vez, el incremento o decremento de algunos de los requisitos exigibles conforme la clasificación arancelaria.

Si una mercancía estará solo un tiempo en México, entonces el régimen aduanero será temporal. Si la mercancía ingresa y no tiene fecha de retorno o se utilizará en el país entonces se habla de importación definitiva. De esta manera el régimen de los

bienes pueden determinar una suavidad o agresividad sobre los requisitos para el pago de impuestos o permisos que se tienen que tramitar.

El Sistema Aduanero Mexicano exige un pedimento que contenga una declaración bajo protesta de decir verdad.

Una segunda característica es el grado elevado de tecnificación, esto quiere decir que existen muchos tecnicismos que ayuda a que todo lo que se hace en aduanas sea más preciso porque proviene de fuentes objetivas. Esto ha sido gracias a la adhesión de México a diversos organismos internacionales como la Organización Mundial de Aduanas (OMA), Organización Mundial de Comercio (OMC), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), así como de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Una tercera característica es el propio proceso del despacho aduanal, con sus procedimientos pre establecidos para hacer el despacho aduanal. El Sistema Automatizado Aduanero Integral (SAAI) en donde están contemplados procesos del despacho aduanal a través de la automatización y normalización. Dentro de SAAI existe un subsistema conocido como VOCE (Sistema de Validación de la Operaciones del Comercio Exterior), que básicamente se encarga de identificar los pedimentos clave, indicadores, fórmulas o datos que pueden estar mal y entonces VOCE no acepta el pedimento.

Otra característica es que todo lo aduanal es fiscal, porque todo lo que declaremos al momento del despacho aduanero podrá ser comprobado en alguno de los medios de las facultades de comprobación ulterior.

Otro punto importante del Sistema Aduanero Mexicano es la importancia del Agente Aduanal, que aunque muy criticado, es necesario para el despacho de mercancías.

Finalmente es importante recalcar que el SAM tiene consecuencias graves, si alguna persona hace algo en contra de la aduana, las consecuencias son de carácter pecunario, operativo y por supuesto de carácter penal, de ahí que el sistema aduanero mexicano está de alguna manera estructurado para no permitir que la gente falle.

#### ***4.1.2. Administración General de Aduanas AGA***

La Administración General de Aduanas (AGA) es una entidad del Gobierno Federal dependiente del Servicio de Administración Tributaria (SAT), órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuya principal función es la de fiscalizar, vigilar y controlar la entrada y salida de mercancías, así como los medios en que son transportadas, asegurando el cumplimiento de las disposiciones que en materia de comercio exterior haya expedido la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como otras secretarías del Ejecutivo Federal con competencia para ello; ayudar a garantizar la seguridad nacional; proteger la economía del país, la salud pública y el medio ambiente, impidiendo el flujo de mercancías peligrosas o ilegales hacia nuestro territorio, además de fomentar el cumplimiento voluntario de esas disposiciones por parte de los usuarios.

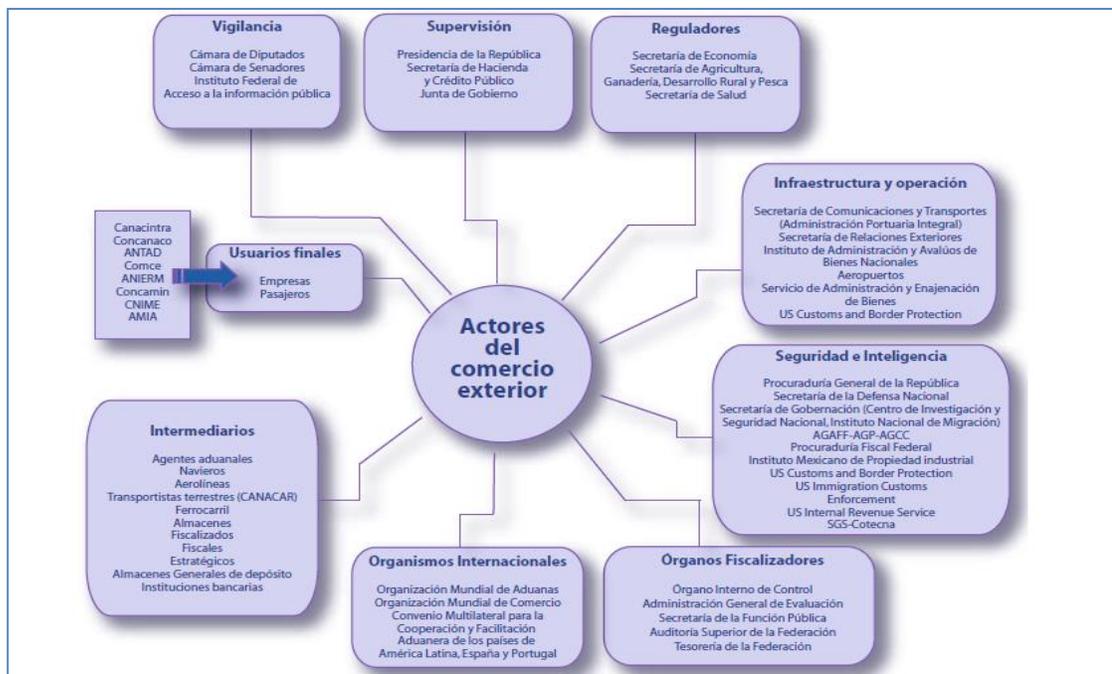
Las aduanas son oficinas públicas administrativas establecidas en las fronteras, litorales y ciudades importantes del país, con facultades para fiscalizar, vigilar y

controlar la entrada y salida de mercancías, así como los medios en que éstas son transportadas.

Los principales objetivos de las aduanas son:

- Asegurar el cumplimiento de las disposiciones que en materia de comercio exterior se emitan.
- Hacer cumplir las leyes aplicables y las que se relacionan con su actividad, como las de seguridad nacional, economía, salubridad, comunicaciones, migratorias, fitosanitarias, entre otras.
- Recaudar impuestos, aprovechamientos y demás derechos en materia de comercio exterior.

Figura 1. Actores del Comercio Exterior



Fuente: Administración General de Aduanas (2013, s.p.)

En la figura 1 se muestra los diferentes actores que participan en las operaciones de comercio exterior, es importante mencionar que cada uno de ellos tiene diferentes objetivos que requiere le sea atendido, haciendo que la función y respuesta de las aduanas deba ser equilibrada y atendida con la mayor eficiencia y eficacia posibles.

#### ***4.1.3. La Política Aduanera Mexicana***

De acuerdo a Díaz- Leal la Política Aduanera Mexicana es un conjunto de directrices integrales para el apoyo y la regulación de la operación aduanera en el país. La Ley Aduanera, creada en 1995 para entrar en vigor en 1996, únicamente contemplaba procedimientos aislados de una importación y exportación, exponiendo la facultad de comprobación como el método más efectivo para detectar y sancionar las infracciones aduanales, pero ante el alto crecimiento del contrabando, durante el gobierno Foxista se implementaron medidas para controlar físicamente el paso de las mercancías por las aduanas, evitando en la medida de lo posible el retraso del flujo comercial internacional.

A partir de entonces se estableció una política aduanera cuyos objetivos principales serían aumentar la productividad aduanera, asegurar un nivel de confiabilidad para los usuarios, estabilizar la simplificación administrativa, garantizar la efectividad en el control y eliminación del fraude aduanero, hacerse más eficaces con menos gente, aún cuando la operación internacional de país sigue creciendo.

Para sustentar estos objetivos se establecieron cuatro principios básicos: la tecnología y procesamiento de la información; difusión y claridad de las normas jurídicas en sus diferentes niveles de construcción, esparciéndose a través de los agentes

aduanales; elevación de los castigos y consecuencias jurídicas por las infracciones dolosas o culposas a fin de inhibirlas; y la tendencia a la simplificación administrativa, flexibilidad en la aplicación de las normas.

Esta política aduanera entró en funcionamiento en el 2000, cuando se reconoció que era necesario equilibrar el modelo de una aduana fiscal con la de una aduana de control físico sin que por ello se tuvieran que revisar todos y cada uno de los embarques que entran a nuestro país por una de las 48 aduanas.

La Política Aduanera de México busca:

- a) Fortalecer el esquema jurídico para darle legalidad y certeza jurídica a las partes, simplificando su estructura.
- b) Presionar para que todos pasen por la Aduana y que estén registrados para su posterior fiscalización.
- c) Incrementar y mejorar el procesamiento de información, como base para la toma de decisiones.
- d) Determinar verdaderos elementos de riesgo, a fin de reducir la revisión física, haciéndola mucho más efectiva, enviando a la fiscalización la mayor parte de las revisiones.
- e) Discriminar usuarios (importadores, exportadores, Agentes Aduanales y proveedores certificados) que demuestren de hecho de derecho su moralidad aduanera.
- f) Mantener castigos elevados que inhiban al delito y

g) Aplicar toda clase de tecnología que permita reducir el personal de las aduanas, las funciones que en ella se desarrollan, acelerando los tiempos del despacho y reduciendo el riesgo para el país.

La tendencia de la aduana mexicana es la tecnología aplicada y la confianza en los usuarios, estos elementos permitirán una aduana más fiscal que física. Se busca tener una aduana automatizada, de funciones más elevadas, de revisiones más fiscales, de participación de gente más certificada, en un mercado más abierto.

El plan maestro de inversión que está directamente relacionado la simplificación en aduanas 2008 – 2013 se basa en la modernización de sistemas, llegar a tener una aduana sin papel, Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicano (VUCEM), Nuevo Esquema de Empresa Certificada (NEEC)<sup>3</sup>, facilidades aduaneras, Exportación Simplificada, Alianza para el Comercio Seguro, Homologación de criterios y ampliación de horarios, Pago Electrónico Centralizado (PECA), Inscripción al Padrón de Importadores, Consultas.

Esto quiere decir que el Gobierno de México está enfocando su política Aduanera en la modernización, encontrar las herramientas tecnológicas que por un lado faciliten el tránsito de mercancías, pero que por otro lado garanticen la seguridad de los bienes y las personas, lo que no es tarea fácil, pues como se ha mencionado anteriormente se podría

---

<sup>3</sup> El Nuevo Esquema de Empresa Certificada es el Nuevo Esquema conocido con las siglas NEEC en el que se invita a todos los contribuyentes, importadores y exportadores, así como a los actores logísticos, incluyendo agentes aduanales, para participar con el objetivo de elevar el reconocimiento de confianza de la autoridad aduanera hacia aquellas personas físicas y morales que se comprometieran con la Aduana México y con el país a desarrollar e implementar y auditar cuando menos 10 manuales de Seguridad : Planeación de seguridad en la cadena de suministros , Seguridad física, Controles de acceso, Socios comerciales, Seguridad en procesos, Gestión Aduanera, Seguridad de los vehículos de carga y contenedores, Seguridad de personas, Seguridad de información y documentación, Capacitación en seguridad.

incluso estar hablando de una dualidad dentro del objetivo de la política aduanera, sin embargo, se debe encontrar un equilibrio para poder lograr ambos objetivos, pues de ambos depende el desarrollo del país.

De alguna manera la Aduana México se ha ido adaptando a la nueva situación del comercio global y ha desarrollado una serie de objetivos y proyectos que forman parte de su plan estratégico 2007 – 2012 y que muy seguramente con el nuevo gobierno se tomarán algunos ajustes, aunque no se deben desviar demasiado de la estrategia global.

#### ***4.1.4. Seguridad en Aduanas***

La seguridad de los bienes y las personas es un tema primordial para todos los gobiernos, y cada uno de estos adopta diferentes estrategias y políticas para lograrlo.

A raíz de los sucesos del 11 de Septiembre de 2001 la OMA se vio en la necesidad de mejorar el esquema de seguridad mundial, fue entonces que Estados Unidos puso en marcha el programa Customs Trade Partnership Against Terrorism (C-TPAT)

Pero fue tanto el enfoque de seguridad, que las Aduanas mundiales y en especial la estadounidense se volvieron demasiado herméticas, la OMA declaró que más del 60% de los retrasos en despachos aduanales son producto de las medidas documentales y regulatorias.

Fue entonces que en 2005 los miembros de la OMA aprobaron el Marco de Estándares para asegurar y facilitar el comercio global, conocido como el marco SAFE o marco normativo de seguridad y facilitación, en donde incita a las aduanas que mejoren su productividad aduanera sin descuidar la seguridad, pero a través del uso de medidas

tecnológicas, herramientas, infraestructura y nuevos procedimientos que integren en una reingeniería aduanera.

El marco SAFE prevé dos pilares básicos: Aduana – Aduana y Aduana – Empresas:

- Pilar Aduana – Aduana. El cual establece que las aduanas deben trabajar utilizando normas comunes para optimizar la seguridad y agilizar la cadena logística internacional, a través de la armonización de los requisitos de la información electrónica anticipada de carga sobre embarques de entrada, salida y en tránsito, así como dando un enfoque coherente de gestión de riesgos para abordar las amenazas de seguridad.
- Pilar Aduana – Empresas. En donde se pide facilitar y promover el comercio exterior fomentando el establecimiento de sistemas y prácticas de seguridad, para garantizar la legitimidad de las operaciones y reducir el riesgo de contaminación de mercancías.

Es necesario efectuar programas que permitan a las dependencias federales conocer los mecanismos de control y seguridad que lleva a cabo el sector privado en sus procesos, otorgarles un grado de confianza y enfocar los recursos disponibles en las áreas de mayor riesgo para la seguridad nacional. Así, el gobierno mexicano cumple con el compromiso internacional asumido al adherirse al Marco SAFE con la carta de intención firmada por el Servicio de Administración Tributaria a través de la Administración General de Aduanas.

En 2009 el Servicio de Administración Tributaria, priorizando la seguridad nacional, decidió diseñar un programa mexicano de seguridad en la cadena logística internacional, con la finalidad de mitigar los riesgos de contaminación en los embarques internacionales.

De esta manera surge el NEEC Nuevo Esquema de Empresa Certificada que es un programa que busca fortalecer la seguridad de la cadena logística del comercio exterior a través de la implementación de estándares mínimos en materia de seguridad internacionalmente reconocidos en coordinación del sector privado y que otorga beneficios a las empresas participantes.

Las empresas que deseen pertenecer al NEEC deben cumplir ciertos requisitos, los cuales se pueden englobar en tres principios de cumplimiento: Fiscal, Aduanero y Seguridad.

En México, el NEEC empezó a operar en enero de 2012, como evolución del esquema de empresas certificadas ya existentes desde 2002, incorporando el componente de seguridad basado en estándares internacionales propuestos por la Organización Mundial de Aduanas y el propio C-TPAT.

Al igual que el programa C-TPAT, el NEEC es un programa de participación voluntaria diseñado en coordinación con el sector privado, con el objetivo de incrementar la seguridad en la cadena de suministros de comercio exterior. A las empresas que cumplen con los estándares establecidos se les otorgan beneficios tales como acceso a los carriles exclusivos Exprés y FAST para un despacho expedito de cargamentos, áreas de inspección dedicadas en las aduanas y otros.

Por otra parte, el NEEC permite al SAT:

- Identificar a las empresas que con base en el conocimiento de sus procesos representan menor riesgo y así privilegiar el despacho de sus cargamentos porque han aplicado mayores controles en sus procesos y en su cadena logística de suministro.
- Concentrar mayores recursos en el despacho de los cargamentos de aquellas otras empresas que podrían ser de mayor riesgo

De acuerdo al sitio oficial de Aduanas México (2013) a partir de la entrada en vigor del NEEC se han certificado 96 empresas y están en proceso de validación 178 solicitudes más. Actualmente el NEEC certifica empresas manufactureras, maquiladoras, productoras, comercializadoras, tanto importadoras como exportadoras, y próximamente se incluirán transportistas y agentes aduanales.

Es importante mencionar que México había intentado que el sistema NEEC fuera reconocido a nivel internacional, esto con la finalidad de que las empresas mexicanas que están bajo el esquema NEEC sean consideradas como seguras y que cada vez sea más sencillo comercializar con las mismas.

Finalmente el 22 de Enero de este año, se hizo público que el Jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT), y el Comisionado Interino de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos de América (CBP, por sus siglas en inglés), firmaron un Plan de Acción hacia el Reconocimiento Mutuo entre sus respectivos Programas del Operador Económico Autorizado: el Nuevo Esquema de Empresa

Certificadas (NEEC) del SAT y el Programa de Aduanas – Sector Privado contra el Terrorismo, (C-TPAT Customs Trade Partnership Against Terrorism,) de CBP.

Este Plan de Acción de Reconocimiento Mutuo, se implementará durante 2014 y 2015, su principal objetivo es facilitar los procesos para la adhesión de empresas de los dos países a los programas NEEC y C-TPAT ya que, una vez alcanzado el nivel de reconocimiento mutuo y cumplidos los requisitos correspondientes, a las empresas participantes en uno de los programas se les reconocería como participantes del otro. Así, se logrará también impulsar un comercio más seguro y facilitar el cruce de mercancías en la frontera.

CBP y el SAT reconocen que solamente pueden proveer el más alto nivel de seguridad a través de la cooperación de todos los componentes que integran esa cadena de logística: importadores, exportadores, productores, almacenistas, transportistas, consolidadores y agentes aduanales.

Con este Plan de Acción, las actividades que se llevarán a cabo son: el análisis comparativo de ambos programas, que incluye los requisitos, beneficios y acciones de seguimiento, entre otros, así como la realización de visitas conjuntas a las instalaciones de empresas solicitantes en ambos países.

Es de suma importancia reflexionar un poco acerca de la importancia de la seguridad en aduanas, todos los actores logísticos deben garantizar que se está tratando con mercancías lícitas y procesos transparentes, y es por eso que Aduanas México está en una lucha constante para cada vez hacer más seguras las transacciones internacionales

sin afectar el flujo comercial, sin hacer de una exportación, importación o tránsito un verdadero calvario.

El hecho de que los programas de certificación mexicanos sean reconocidos a nivel internacional es un paso muy importante para México, pues con una empresa certificada, que ha demostrado ser una organización confiable y segura para el comercio internacional, tendrá preferencias, su operación será cada vez más eficiente y efectiva y de esta manera los gobiernos asignarán los recursos a revisar aquellas empresas “dudosas” o que realmente podrían representar un riesgo para la seguridad comercial.

#### ***4.1.5. Modernización Aduanera***

El mundo se está moviendo a una estandarización de regulaciones en un ambiente de liberalización, el tema es de libertad y liberalización de comercio y esto provoca más empleos y crecimientos en la propia economía, pero dicha liberalización debe de ser ordenada, es decir, debe estar vinculada con las estrategias de todos los demás países. Así, cada país debe de buscar su liberalización, como estrategia local, pero planteando una política global del comercio mundial; si queremos obtener los resultados esperados.

En este punto de Modernización Aduanera, vale la pena hablar un poco del Convenio de Kyoto, se trata de un convenio de facilitación de comercio mundial que en 2006, ante la necesidad de una evolución del sistema administrativo, establecía una serie de reglas (16 reglas) voluntarias, que podían ser llevadas a cabo o no por los países miembros de la OMA, sin embargo este convenio se revisó posteriormente dando como resultado un convenio con 13 puntos pero ahora de aplicación obligatoria, esto con el

objetivo de asegurar la facilitación sin descuidar la seguridad comercial. Se busca el intercambio de información, la informatización a fin de que sea la información anticipada, la que le permita a las aduanas y a los gobiernos del mundo, manejar un esquema integral de gestión de riesgos.

El convenio de Kyoto tiene una membresía de 77 países, y uno de los principales objetivos es armonizar los procedimientos, intentando tomar lo mejor de cada aduana, alcanzando las mejores prácticas, los mejores procedimientos; otro de los objetivos del convenio es la aplicación generalizada de las mejores prácticas pero reforzada con la simplificación de los trámites aduanales y administrativos.

En el primer anexo del Convenio de Kyoto se dice que el declarante podrá ser cualquier persona que tenga el legítimo derecho, por declarante se puede entender la persona que formula, autentifica firmando y presenta el pedimento de importación o exportación (en nuestro país eso lo hace únicamente el Agente Aduanal). Es por este anexo que muchos países no participan integralmente en el convenio (como es el caso de México) pues por diversas razones México se ha “obligado” a mantener la figura del Agente Aduanal, ya que se presenta como un responsable solidario del importador y exportador, se debe reconocer que el Agente Aduanal es una industria y grupo de profesionistas controlados por el Estado, que sirven de coadyuvante del Estado que permite asegurar el cumplimiento de la norma aduanera.

En el segundo anexo del Convenio de Kyoto se recomienda que los pedimentos aduanales sean lo más simples posibles a fin de que su proceso sea más sencillo tanto para el declarante como para la autoridad que lo administra.

El tercer anexo es sobre el momento de la declaración lo que sugiere que el pedimento debe ser de carácter nacional o federal y que puede ser presentado en forma electrónica prácticamente en cualquier aduana. En México esto se hacía desde 1993 y para 1997 se integró el Sistema Armonizado Aduanero Integral (SAAI) que ya permitía prácticamente la conexión de todas las aduanas en un solo centro lo cual evolucionó al SAAI M3 para principios del año 2000 que permite la conectividad, en tiempo real de todas las aduanas en un pedimento totalmente electrónico.

Otro anexo importante del Convenio de Kioto es el 5, pues aquí se habla de los despachos especiales, es decir que se debe tratar de manera desigual a quienes no son iguales aquí nace la idea de las empresas certificadas, y que puedan recibir procedimientos simplificados por la seguridad que le otorgan al país.

Y por último el anexo 10, el cual sugiere hacer compatible el control y la facilitación, lo cual solo se logra a través del uso de la tecnología de la información en la infraestructura de los puertos, lo que nos lleva al despacho aduanero electrónico y a la cooperación internacional para el intercambio de información anticipada.

Como bien se observa la aduana tiene que evolucionar en este entorno, reduciendo sus controles que afectan el flujo, pero incrementando su efectividad a través de mecanismos de análisis del riesgo, de uso de tecnología de seguridad y de fiscalización invisible.

## 4.2. Ventanillas Únicas de Comercio Exterior en el Mundo

La creación de ventanilla única en el mundo nace de la necesidad de tener controles gubernamentales estrictos y también de la exigencia de agilidad y transparencia en todo lo relacionado con el comercio exterior.

De acuerdo a la UN/CEFACT (United Nations Centre for Trade Facilitation and Electronic Business) (2004) en su publicación *“Recommendation and Guidelines on establishing a Single Window”* hace una serie de recomendaciones para el establecimiento de Ventanilla Única y es en la recomendación Número 33 desarrollada por los Procedimientos del Comercio Internacional del Grupo de Trabajo de UN/CEFACT y aprobado en septiembre de 2004, en donde se define que *“La Ventanilla Única es una herramienta que permite la entrega de información estandarizada a una única entidad para el cumplimiento de todos los requerimientos relacionados con la importación, exportación y tránsito. Si la información es electrónica, entonces todos los datos deben ser enviados una única vez.”*

La recomendación 33 incita a los gobiernos y comerciantes el establecimiento de la ventanilla única, para que de esta manera la información comercial y documentos pueda presentarse una sola vez en un único punto de entrada para cumplir con la importación, exportación y tránsito de mercancías. También recomienda que tanto las autoridades como agencias coordinen sus actividades comerciales a través de la ventanilla única, proveyendo facilidades en el pago de impuestos, derechos y tasas.

La palabra “facilitar” significa hacer fácil o más fácil y esto ha sido precisamente el objetivo de la ventanilla única, hacer todos los procesos y procedimientos del

comercio internacional tan fácil y de manera eficiente como sea posible para los importadores y exportadores, autoridades públicas y gobiernos.

La necesidad de simplificar se hizo evidente debido a la amplia gama de información y documentos requeridos por las autoridades gubernamentales para cumplir con la importación, exportación y las regulaciones relacionadas con el tránsito. Estos requisitos suponen una gran carga para los recursos de las empresas y puede constituir un gran obstáculo para el desarrollo y la eficiencia del comercio internacional, en particular para las pequeñas y medianas empresas.

La recomendación 34 se refiere a la simplificación y estandarización de datos en los procesos en la VUCE tanto para su intercambio en el país como en el contexto internacional. Se aspira lograr que en las operaciones de comercio exterior, entre los actores del mismo, se alcance: una reducción en la cantidad de documentos e información requeridos, la estandarización de los documentos y de la información, la posibilidad para utilizar posteriormente la información en función del desarrollo de mejoras en los procesos y la compatibilidad de la información y documentos con los intercambios con otras VUCE.

La recomendación 35 se orienta a establecer el marco legal necesario al implementar una VUCE. Se incluye en su aplicación las siguientes consideraciones:

- Se aplica a cualquier modelo de VUCE de acuerdo con la Recomendación 33.

- Se sustenta en la experiencia documentada en los modelos de VUCE existentes en la UN/ CEFACT.
- Apoya el reforzamiento de la transparencia y de la seguridad en el intercambio de información de datos comerciales.

La aplicación de esta recomendación se basa en el hecho cierto de que un régimen jurídico dedicado y específico establece responsabilidades, políticas, financiamiento y además propicia condiciones operativas que permiten la recopilación y distribución de información observando normas de confidencialidad, privacidad y aspectos de responsabilidad sobre los mismos y su manejo.

Desde la idea inicial, tres acontecimientos importantes se han desarrollado y son fundamentales para la evolución de la Ventanilla Única.

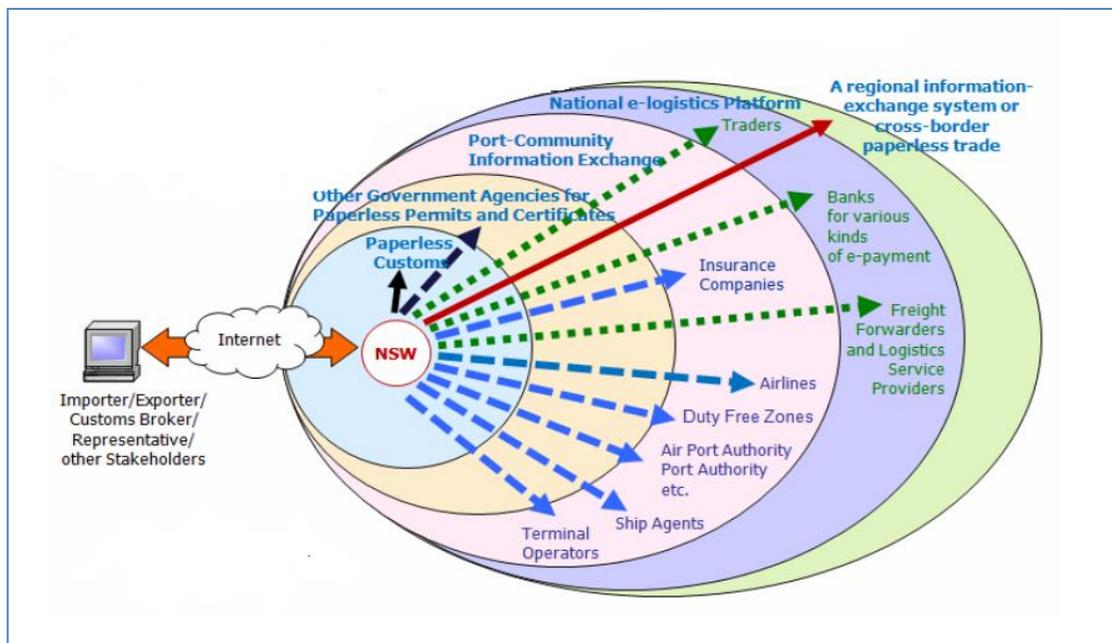
1. Para efectos prácticos la Ventanilla Única se puede hacer a través un sistema y con uso de internet.
2. Ventanilla Única implica la participación de todas las autoridades gubernamentales y los organismos aduaneros.
3. Ventanilla Única implica una instalación en todo el país para las transacciones comerciales.

#### ***4.2.1. Etapas de desarrollo de la Ventanilla Única.***

El desarrollo de la Ventanilla Única en el mundo se ha dado en las siguientes etapas:

1. Eliminación de papel en Aduanas + Pago electrónico por los impuestos de aduana + Lista de Carga de contenedores + Intercambio de documentos electrónicos con autoridades portuarias y/u Operadoras Portuarias.
2. Conexión con otras instancias gubernamentales, intercambio con el Sistema Paperless de aduana.
3. Intercambio de documentos electrónicos entre los actores del comercio internacional.
4. Integración de una Plataforma Nacional Logística y el intercambio de información con importadores, exportadores, proveedores de servicios logísticos.
5. Intercambio de un Sistema de información Regional.

Figura 2. Etapas del Desarrollo de la Ventanilla Única



Fuente: Sitio Oficial de UNECE (2013, s.p.)

En la figura 2 se muestra las etapas y desarrollo de la Ventanilla única, empezando por la eliminación de papel y pago electrónico, hasta llegar al intercambio de un sistema de información regional.

#### ***4.2.2. Evolución de la Ventanilla Única***

A continuación se describe a grandes rasgos cuál ha sido la evolución de la Ventanilla Única, pero sobre todo qué es lo que se espera de la misma, existen países que ya han pasado por todas las etapas y actualmente se encuentran en la última, y muchos otros que todavía se encuentran estancados en la etapa dos o incluso en la primera.

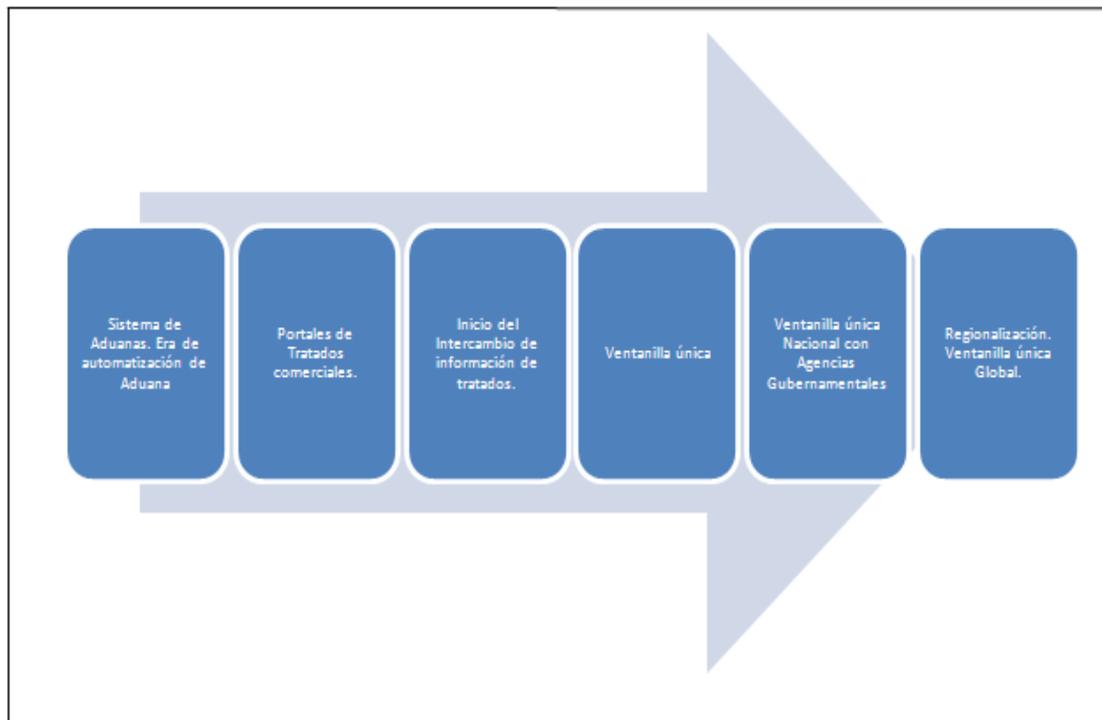
1. La automatización de la Aduana. En esta etapa se dio un pre – Ventanilla Única 1960 – 1970. En donde las aduanas empiezan a automatizar sus funciones usando diferentes sistemas.
2. Portales de centros de Comercio. Estos portales sirven como una fuente de información relacionada con el comercio, que a su vez provee a los involucrados con información acerca de negocios y oportunidades de mercado. Originalmente fueron concebidos para servir como puertas de acceso a las redes electrónicas mundiales, con los centros de comercio Interconectadas con una red electrónica mundial.
3. Comercio VAN, Value Added Network. Red de Valor añadido, los países empezaron a operar con una red de Valor añadido.
5. Aduana, Ventanilla Única. Empieza a instalarse la Ventanilla Única y el sistema de comunidades portuarias. Inicia la interfaz entre la comunidad

comercial y la autoridad aduanera y Puerto. Por lo general no cubren los permisos y licencias de Otras Agencias Gubernamentales.

6. Red Nacional de la Ventanilla Única con Otras Agencias Gubernamentales. Una instalación a nivel nacional que ofrece a todas las partes (agencias reguladoras y comunidad comercial) presentar información estandarizada sólo una vez, en un solo punto de entrada para cumplir con la importación, exportación y tránsito con los requisitos reglamentarios.

7. Ventanilla Regional / Global. La creación de un intercambio de información del comercio Supra Nación – Nación entre las Ventanillas Únicas.

Figura 3. Evolución de la Ventanilla Única



Fuente: Elaboración propia con información del sitio oficial de UNECE (2013).

En la figura 3 se puede observar la evolución de la Ventanilla Única, iniciando con la automatización de la aduana desde los 60's hasta llegar a contar con una Ventanilla Única Regional, que eventualmente es lo que todos los países estarán buscando.

#### ***4.2.3. Beneficios de la Ventanilla Única alrededor del mundo***

Es importante recalcar que en diversos estudios se ha demostrado los beneficios de la adopción de la Ventanilla Única, de acuerdo a información publicada en la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (2011) se puede mencionar algunos ejemplos:

Alemania: Con el uso de un sistema electrónico y automatizado para los puertos marítimos en la operación de Hamburgo se estima que se ahorra aproximadamente 22.5 millones de euros anuales, simplemente con la eliminación de costos asociados con corregir errores para la preparación de documentos de transporte.

Hong Kong: La plataforma electrónica llamada DTTN facilita el flujo de información e integración de servicios lo que conduce a una mejora en la eficiencia operativa y en los procedimientos del comercio y transporte, se estimó que esta mejora trae a la industria 167.5 millones de dólares por año.

República de Korea: El ahorro total para la comunidad empresarial sobre la utilización de la Trade Hube (Single Window para Korea), se estima en 1.819 billones de dólares. Estos ahorros son el resultado de costos de transmisión de documentos electrónicos más baratos, mejora de la productividad de la automatización de trabajo administrativo, y una mejor gestión de la información comercial y documentos.

Singapur: Después de la introducción de la ventanilla única, el tiempo para procesar documentos de comercio exterior se redujo de 4 días a 15 minutos.

Suecia: Después de que la Agencia Sueca de Sistemas de Información Aduanera se puso en marcha ha habido una reducción del 20 – 50% en los costos de cumplimiento a regulaciones. También se ha reducido tiempo que se dedicaba a diversos controles gubernamentales hasta en un 50%.

Thailandia: La implementación de la Ventanilla Única en Thailandia ha eliminado muchos procesos redundantes para la exportación, y se ha reducido el número de días para exportar de 24 en 2006 a 14 en 2009.

Muchos gobiernos en el mundo han adoptado la iniciativa de ventanilla única como un programa nacional, ya que se ha reconocido que es un instrumento crucial que se puede utilizar para eliminar ineficiencia e ineficacia en los procedimientos empresariales y gubernamentales y los requisitos de documentación a lo largo de la cadena de suministro internacional, reducir los costos de las transacciones comerciales, así como mejorar el control fronterizo, el cumplimiento y la seguridad.

#### ***4.2.4. Ventanilla Única en América Latina***

De acuerdo a un estudio hecho por SELA (Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe) de los estados miembros:

Doce países reportan una Ventanilla Única de Comercio exterior con diversos niveles de desarrollo: Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y México. Cinco

reportan un proyecto para la creación de una VUCE con diversos niveles de avance: Argentina, Bolivia, Ecuador y Uruguay. De once países no se logró obtener información oficial de modo directo, y la información sobre los mismos se obtuvo de diversas referencias directas e indirectas: Bahamas, Barbados, Belice, Cuba, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Suriname, Trinidad y Tobago y Venezuela.

Hablando un poco de los Antecedentes de la Ventanilla Única en América Latina y el Caribe podemos mencionar lo siguiente:

1. Marzo 2010 se hace el I Encuentro Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Ventanillas Únicas de Comercio Exterior. En este evento la Secretaría Permanente del SELA presentó el documento *“Panorama Digital de los trámites de Comercio Exterior en América Latina y el Caribe. Propuesta a nivel Regional”*
2. Se destacó que la reducción de trámites burocráticos alcanzados por países que han logrado instrumentar la firma digital y la factura electrónica es de alta relevancia.
3. Se recomendó que la Secretaría Permanente del SELA apoye las iniciativas tendientes a fortalecer los esfuerzos dirigidos a promover la facilitación del comercio en cada uno de los países que conforman la región, con particular énfasis en la creación y consolidación de las VUCE.

A partir de entonces se han tenido diversas reuniones en las que se ha enfatizado la importancia de la creación y adopción de una Ventanilla Única para el comercio exterior, y como hemos visto son cada vez más los países que se han unido al reto de

implementarla, para de esta manera llevar un mejor y más sencillo control del comercio.

De acuerdo al SELA aún existen diversos factores que inhiben el desarrollo de las VUCE en la región, como lo es la resistencia al cambio, los altos niveles de corrupción, falta de conocimiento de los instrumentos y sus ventajas, falsa percepción sobre gastos o requerimientos excesivos, el costo de formar e incorporar profesionales o especialistas con énfasis en uso y aplicación de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

Por otro lado, los factores que estimulan el desarrollo de las VUCE en la región son la voluntad política, la existencia generalizada de marcos legales y regulatorios, el aporte de organismos internacionales que desarrollan proyectos compatibles y complementarios, la especialización de actores, el reconocimiento de casos de éxito comprobados, la cooperación público-privada, entre otros.

En general se puede decir que en la región existe una tendencia definida hacia el desarrollo de las VUCE en todos los países de la región, aun cuando no ha sido adoptado, sí existe el deseo y el acercamiento con los organismo internacionales que podrían ayudar a consolidar el proyecto.

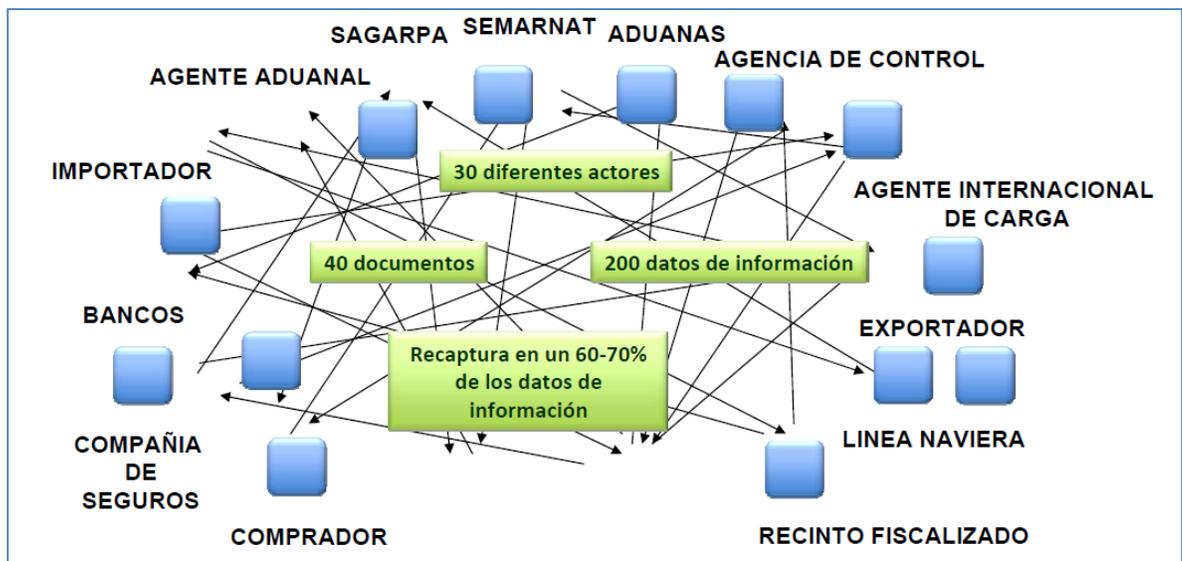
Un punto que no se debe dejar de lado y que es muy importante es que los proyectos de VUCE tienen diversos niveles de instrumentación y complejidad, la mayoría de los países se han enfocado en sus procesos nacionales sin alentar procesos de integración con sus mercados de proveedores y acuerdos comerciales, sin embargo ya existe la conciencia de que sí es necesario trabajar con estándares regionales.

### 4.3. Ventanilla Única en México

La autoridad de aduanas en México es el Servicio de Administración Tributaria (SAT) adscrito a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El SAT cuenta con un sistema integrado de aduanas para todos sus trámites, el cual contempla la firma y la factura electrónica y desde hace algunos años, uno de sus principales propósitos ha sido la simplificación de las actividades del comercio exterior de México.

Es de suma importancia la simplificación del comercio internacional pues hoy por hoy para la realización del mismo, se involucran hasta más de 30 actores (agentes navieros, agentes aduanales, importadores, exportadores etc.), Se utilizan más de 40 diferentes documentos en la cadena de suministro, restricciones y regulaciones no arancelarias, aduanas, entre otros.

Figura 4. Actores y dependencias involucrados en el comercio internacional



Fuente: Administración General de Aduanas (2013, s.p.)

En la figura 4 se intenta ilustrar que hay muchos actores y procesos involucrados dentro de la actividad de comercio exterior, aproximadamente hay 165 trámites y 200 diferentes datos de información de los cuales entre el 60 y 70% son capturadas más de una ocasión.

La idea de tener una Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicano fue principalmente para simplificar los trámites del comercio exterior, el contribuyente ingresa toda la información de importación o exportación él mismo, o a través de su agente aduanal, que a su vez estará conectada con las diversas dependencias gubernamentales involucradas y los bancos (para el pago de impuestos).

Así, las autoridades competentes en materia de comercio exterior coordinaron e implementaron acciones de simplificación, automatización y mejora de procesos que se realizan en materia de comercio exterior.

El decreto que otorga facilidades administrativas en Materia Aduanera y de Comercio Exterior fue publicado en el Diario Oficial de la Federación DOF el 31 de marzo de 2008, en el que se prevé establecer la ventanilla única digital para trámites electrónicos, a fin de que las dependencias de Administración Pública Federal que operen instrumentos, programas y, en general resoluciones derivada de una restricción o regulación no arancelaria, se encuentren interconectadas electrónicamente con la Secretaría de Economía y con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

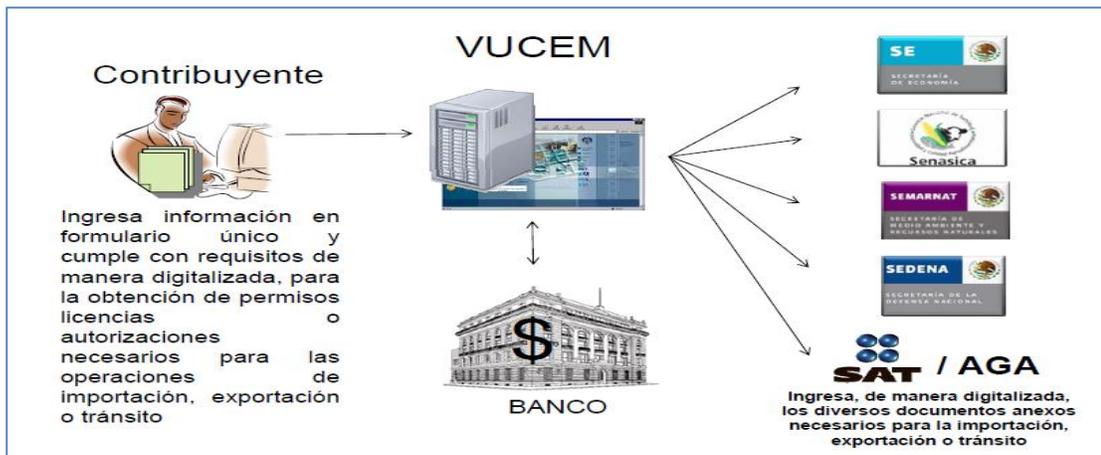
El supuesto inicio era el 1° de Marzo de 2011, sin embargo se estableció una prórroga para que pudiera implementarse hasta el 1° de Junio de 2012 (que fue cuando finalmente entró en vigor).

Los aspectos generales de VUCEM se publican el 14 de enero de 2011 en el DOF y se establece que la ventanilla única permitirá a los agentes de comercio exterior realizar a través de medios electrónicos todos los trámites de Importación, Exportación y Tránsito de mercancías.

#### 4.3.1. La operación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana

Los requerimientos legales para usar VUCEM son: Certificado de Firma Electrónica (FIEL) vigente y activo, RFC, Domicilio fiscal localizado por el SAT y correo electrónico.

Figura 5. Operación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior

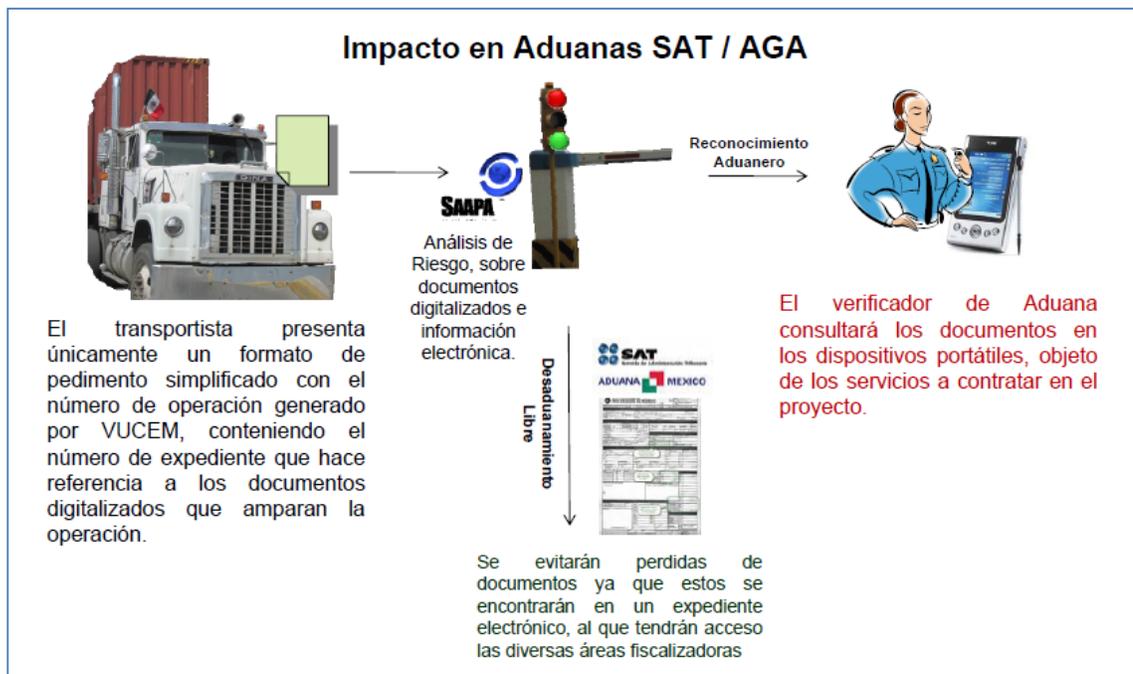


Fuente: Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicano (2013, s.p.)

Como se observa en la figura 5 en la operación el contribuyente ingresa a Ventanilla Única información en un formulario único y cumple con requisitos de manera digitalizada para la obtención de permisos, licencias o autorizaciones necesarias para las operaciones de importación, exportación o tránsito de mercancías. VUCEM,

de manera electrónica envía la información a las diferentes dependencias gubernamentales y bancos para que se haga el cobro de impuestos de una cuenta bancaria del contribuyente.

Figura 6. Impacto de VUCEM en Aduanas



Fuente: Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicano, sitio oficial (2013, s.p.)

En la figura 6 se muestra que una vez que se haya generado el expediente en VUCEM, el transportista se presenta con el mismo ante aduana, se hace el análisis de riesgo sobre los documentos digitalizados, y el verificador de Aduana consulta los documentos con un dispositivo portátil. De esta manera se evitan pérdidas de documentos, facilitando todo el trámite de comercio.

#### ***4.3.2. Plan para operaciones por contingencia de Ventanilla Única***

Es necesario recalcar y estar consciente de que todo sistema puede fallar, y para esto fue creado el Manual para operaciones por contingencia de Ventanilla Única, esto con el propósito de tener un plan establecido en caso de que por alguna causa ajena al SAT no se pueda usar VUCEM, para que se puedan seguir llevando a cabo las operaciones relacionadas al comercio exterior.

La idea es llevar el plan de contingencia en caso de que Ventanilla Única, el portal o la transmisión de servicios web no sea posible ingresar o transmitir información después de 1 hr. La Administración Central de Competencias y Modernización Aduanera (ACCMA) tendrá 10 minutos para indicar si es una falla o no y 45 minutos para declarar contingencia.

A nivel central se comunicará de manera formal a las aduanas del país el inicio inmediato de la operación aduanera bajo el esquema de Contingencia mediante hoja informativa, redes sociales.

Ante un problema generalizado, se estará atendiendo la falla conforme al Nivel de Severidad el cual ya tiene asignado un tiempo de atención.

En la tabla 2 se muestra el nivel de severidad de falla en VUCEM, en el mismo se explica que puede ir de un nivel 4 de baja severidad, hasta un nivel 0 que es crítico el cual es un tipo de falla que impide la operación total de una aplicación que soporta una función de negocio por lo tanto se le tiene que dar prioridad para solucionar el problema lo antes posible.

Tabla 2

*Nivel de Severidad de falla en VUCEM*

Nivel de Severidad	Descripción
0 – Crítico	Una falla crítica que impide la operación total de una aplicación que soporta una función de negocio.
1 – Urgente	Falla a los sistemas que afecta a varias áreas pero existe una forma alterna de operar.
2 – Alta	Falla a los sistemas que afecta una sola área pero existe una forma alterna de operar.
3 – Media	Falla a los sistemas que afectan un grupo de usuarios reducido pero existe una forma alterna de operar
4 – Baja	El proceso tiene un bajo impacto en la operación del negocio y su atención, y solución pueden ser calendarizadas, existen alternativas de trabajo.

Fuente: Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicano, sitio oficial (2013).

Una vez que la Administración Central de Competencias y Modernización Aduanera haya emitido la hoja informativa en la cual se de inicio a la contingencia de la Ventanilla Única, las dependencias deberán comenzar a recibir las solicitudes de los contribuyentes en papel, estos trámites deben ser revisados por las dependencias en su caso ser autorizadas o rechazadas.

a) Una vez que el trámite tenga aprobación de la dependencia, ésta deberá generar un archivo donde concentre la información correspondiente a cada uno de ellos, y posteriormente se irán incorporando conforme se vayan liberando los trámites en VUCEM.

b) El archivo debe ser un archivo de texto plano separado por tabuladores, el cual será enviado a la cuenta de correo [contacto@ventanillaunica.gob.mx](mailto:contacto@ventanillaunica.gob.mx), con el bojetto de que sea cargado en la base de datos de VUCEM con el objetivo de continuar con el proceso del despacho aduanero.

En cuanto a las acciones que las Aduanas del país deben tomar

- a) El Administrador debe levantar un acta circunstanciada de hechos.
- b) El transportista se debe presentar con copia de pedimento y anexos para que sea entregado al personal de aduana con copia del transportista y copia de la aduana en formatos simplificados.
- c) Tratándose de pedimentos que ya se hubiesen sometido al mecanismo de selección automatizado y el resultado sea reconocimiento aduanero, dicho reconocimiento se realizará en los términos de normatividad vigente y se levantará un acta circunstanciada de hechos en la que se haga constar el resultado del reconocimiento. Y se deberá de presentar la copia del pedimento con sus anexos correspondientes.
- d) Los pedimentos presentados de manera física bajo este esquema deberán ser enviados a Glosa<sup>4</sup>.
- e) El personal de la Administración Central de Competencias y Modernización Aduanera, una vez restablecida VUCEM debe emitir un comunicado indicando el cierre de la fase de contingencia.

Como era de esperarse al inicio de la implementación de la Ventanilla Única, el plan de contingencia era una herramienta recurrente, pues había diversas fallas en el sistema.

---

<sup>4</sup> Glosa Aduanera: Es la fiscalización a posteriori del despacho aduanero mediante la revisión documental de las operaciones de comercio exterior, es decir, tanto del pedimento como de los documentos que lo acompañan. Permite verificar elementos documentales que derivan en investigaciones conjuntas con diversas autoridades aduaneras, tanto de la Administración General de Aduanas, del Servicio de Administración Tributaria y de las dependencias del Gobierno Federal.

Los primeros días de Junio de 2012 la industria maquiladora analizó las pérdidas que tuvieron por fallas intermitentes en VUCEM, pues debido a una sola hora en retrasos, estas empresas pueden sumar pérdidas hasta de 4.5 millones de dólares.

Desafortunadamente, a casi un año de su implementación sigue habiendo fallas, inconsistencias, o lentitud en el portal, tan solo el pasado 2 de Abril (2013) se tuvo que iniciar un plan de contingencia el cual duró 3 días, debido a que era imposible transmitir e-documents y COVES, o se generaban pero de manera lenta, incluso la misma aduana no podía consultar en VUCEM ningún documento digital. Ocasionando así retrasos en despachos, pérdidas por movimientos en falso de transporte y demás problemáticas que representa la falla del sistema.

#### ***4.3.3. Impacto en México de la Ventanilla Única en el Comercio Transfronterizo***

Según la encuesta Doing Business del Banco Mundial, las mayores demoras en el proceso de importación y exportación se ubican en el rubro de “preparación de documentos”.

Por ello se prevé que la Ventanilla Única de Comercio Exterior tendrá un impacto directo en reducir las demoras y costos de preparación de documentos gubernamentales, y podría implicar un avance para México en posiciones en el Subíndice de Facilitación del comercio de Banco Mundial.

De acuerdo al Banco Mundial en su publicación Doing Business (2013) hoy se puede decir que a menos de un año de la activación de la Ventanilla Única en México

el avance en el rubro “comercio transfronterizo” ha sido de 2 posiciones, pasando del lugar 63 al 61.

A continuación en las Tablas 3 y 4 se presenta gráficamente el avance que, de acuerdo a la publicación Doing Business del Banco de México se ha visto reflejado en México, pasando del lugar 53 al 48 en el 2013 (a nivel general), sin embargo, hablando únicamente del comercio transfronterizo únicamente se han podido ganar 2 lugares del lugar 63 en 2012 al 61 en 2013.

Es importante destacar que el avance del lugar 53 al 48 no se debe únicamente a un factor, la investigación “Doing Business” toma en cuenta muchos aspectos, factores económicos y políticos, que en su conjunto pueden calificar a un país en una mejor o peor posición. Aunque sí es de notarse que exclusivamente en la rama de Comercio Transfronterizo se ha visto el avance de dos posiciones pasando del lugar 63 al 61, lo que en cierta parte podría adjudicarse al hecho de que desde Junio de 2012, todas las operaciones de comercio exterior mexicanas se están haciendo a través del portal de la Ventanilla Única, aunque evidentemente tampoco puede caer toda la responsabilidad de esta posición a un simple factor, aun segmentados los rubros como el de comercio exterior, se debe tomar en cuenta que hay muchos factores en juego que pueden ocasionar una mejor o peor calificación.

Tabla 3

*Clasificación México Doing Business 2013 Banco Mundial*

PERSPECTIVA GENERAL DEL PAÍS				
REGIÓN	América Latina y el Caribe	DOING BUSINESS 2013 CLASIFICACIÓN	DOING BUSINESS 2012 CLASIFICACIÓN	CAMBIO
CATEGORÍA DE INGRESO	Ingreso alto medio	48	53	↑ 5
POBLACIÓN	114.793.341			
INB PER CÁPITA (US\$)	9.240			

CLASIFICACIÓN DE LA CATEGORÍA	DB 2013 Clasificación	DB 2012 Clasificación	Cambio
Apertura de un negocio	36	74	+ 38
Manejo de permisos de construcción	36	39	+ 3
Obtención de electricidad	130	152	+ 22
Registro de propiedades	141	141	No cambio
Obtención de crédito	40	38	+ -2
Protección de los inversores	49	46	+ -3
Pago de impuestos	107	104	+ -3
Comercio transfronterizo	61	63	+ 2
Cumplimiento de contratos	76	78	+ 2
Resolución de la insolvencia	26	26	No cambio

Fuente: The World Bank, Doing Business México (2012).

Tabla 4

*Comercio Transfronterizo en México 2013*

Comercio transfronterizo <sup>1</sup>			
DB 2013 CLASIFICACIÓN	61	DB 2012 CLASIFICACIÓN	63
CAMBIO	+2	Ver metodología >   Compare economías >	
Indicador	México	América Latina y el Caribe	OCDE
Documentos para exportar (numero)	5	6	4
Tiempo para exportar (días)	12	17	10
Costo de exportación (US\$ por contenedor)	1.450	1.268	1.028
Documentos para importar (numero)	4	7	5
Tiempo para importar (días)	12	19	10
Costo de importación (US\$ por contenedor)	1.780	1.612	1.080

Naturaleza de los procedimientos de la exportación	Duración (días)	US\$ Coste	Naturaleza de los procedimientos de la importación	Duración (días)	US\$ Coste
Preparación de documentos	6	200	Preparación de documentos	5	290
Autorización de aduana y control técnico	2	150	Autorización de aduana y control técnico	2	240
Puertos y manejo terminal	2	200	Puertos y manejo terminal	3	300
Transporte interior y manejo	2	900	Transporte interior y manejo	2	950
Totals	12	1.450	Totals	12	1.780

Fuente: The World Bank, Doing Business México (2013).

Por otro lado, como se puede observar en la Tabla 5. No existe un record del lugar que ocupaba México en los años anteriores, sin embargo en 2009 se requerían más días para poder realizar una exportación o importación, de los que necesitan ahora para realizar dichas operaciones, de igual manera los costos por contenedor se ha reducido de 1,472 usd en 2009 a 1,450 en 2013.

Tabla 5

*Comercio Transfronterizo en México 2010, 2011, 2012 y 2013*

Economy	Year	Trading Across Borders							
		Ease of Doing Business Rank	Rank	Documents to export (number)	Time to export (days)	Cost to export (US\$ per container)	Documents to import (number)	Time to import (days)	Cost to import (US\$ per container)
Mexico	DB2009	..	..	5	13	1,472	4	17	2,050
Mexico	DB2010	..	..	5	13	1,472	4	17	2,050
Mexico	DB2011	..	..	5	12	1,420	4	12	1,880
Mexico	DB2012	53	63	5	12	1,450	4	12	1,780
Mexico	DB2013	48	61	5	12	1,450	4	12	1,780

Fuente: The World Bank, Doing Business México (2013).

#### 4.4. Futuro de la Ventanilla Única

Desde un inicio la VUCEM tuvo que enfrentarse a varios problemas para su implementación, a pesar de haber pasado por un periodo de prueba, uno de ellos fue la prórroga de la entrada en vigor, la cual estaba planeada para el 01 de Marzo de 2012 y fue cambiada para el 01 de Junio del mismo año, que no todas las industrias estaban preparadas para hacer frente al nuevo esquema, y que además existía la incertidumbre de todos los actores involucrados.

Finalmente todos han pasado por un proceso de aprendizaje y adaptación para el uso del portal, y se puede afirmar que el proyecto está caminando aunque actualmente sólo algunas dependencias gubernamentales ofrecen sus trámites a través de VUCEM.

Si bien la Ventanilla Única sigue teniendo muchas fallas y áreas de mejora, también es cierto que ya es una realidad, a casi un año de su implementación, cada vez más los actores internacionales del comercio exterior se han ido relacionando con la plataforma.

La tarea principal de los promotores de VUCEM es vencer la resistencia al cambio que existe entre los actores relacionados para que de esta manera se obtenga el mayor provecho.

Como se ha visto, la Ventanilla Única eventualmente estará buscando el intercambio de un Sistema de información Regional, en donde exista interoperabilidad entre los diferentes gobiernos. Desde un principio se ha dicho que el futuro de la ventanilla Única es la creación de una sola Ventanilla Única para México, Estados Unidos y Canadá, en la que se realizarán los trámites de comercio exterior. Se ha hablado de la creación de una Ventanilla Única del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), donde el usuario en la aduana en cualquiera de los tres países podrá hacer los trámites de importaciones y exportaciones.

Para poder llegar a esta interoperabilidad es necesario que los países que deseen alcanzarla cuenten con:

- Neutralidad tecnológica. La facilidad de comunicarse e intercambiar datos con otros sistemas, un sistema debe ser capaz de recibir datos de terceros.

- Homologación de información. Se requieren formatos de datos, acuerdos para equivalentes de información.
- Equivalencias funcionales. Que función de un sistema equivale a la del otro y como es posible el procesamiento de información con datos intercambiados.
- Equivalentes normativos. Para estandarizar los requerimientos legales y administrativos.
- Sistemas permanentes de capacitación y actualización. Un ente regional responsable de facilitar el intercambio de información y mecanismos para asegurar que las decisiones se tomen con consideraciones de regionalidad para asegurar la interoperabilidad.

Sin embargo para llegar a esta “regionalización” de Ventanillas Únicas es necesario que las que están al interior funcionen al 100%, (lo cual no se ha logrado en México), primero se debe garantizar la operatividad al interior para pensar en la interoperabilidad con otros países.

## 5. RESULTADOS

Se realiza una encuesta (véase Apéndice A) tomando en cuenta ocho puntos básicos, que se la Secretaría de Economía básicamente así como la Secretaría de Hacienda, SAT, y Organismos Nacionales e Internacionales que regulan el comercio Internacional han señalado como los principales beneficios por los cuales ha sido creada la ventanilla única.

Puntos básicos:

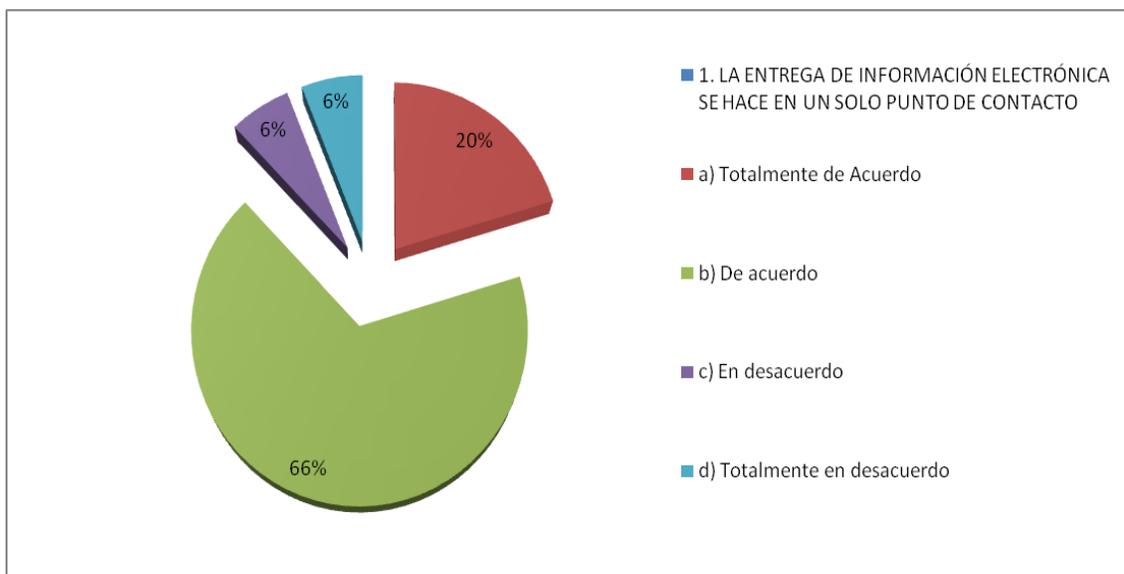
1. Entrega de información electrónica en un solo punto de contacto
2. Atención permanente desde cualquier lugar
3. Menor tiempo y costo
4. Mejora logística
5. Incrementa la transparencia
6. Aumento de la certidumbre jurídica
7. Eliminación de formatos en papel
8. Mejora la seguridad de la información

El tipo de cuestionario se hizo en base a la Escala de tipo Likert para poder obtener el nivel de acuerdo o desacuerdo de las declaraciones, y así las personas encuestadas pudieran evaluar los beneficios de la Ventanilla Única en función de su criterio subjetivo.

### 5.1. Resultados generales de la encuesta aplicada

Al arrojar los datos de la encuesta aplicada se obtienen los siguientes resultados y observaciones.

*Figura 7.* Entrega de información electrónica en un solo punto de contacto



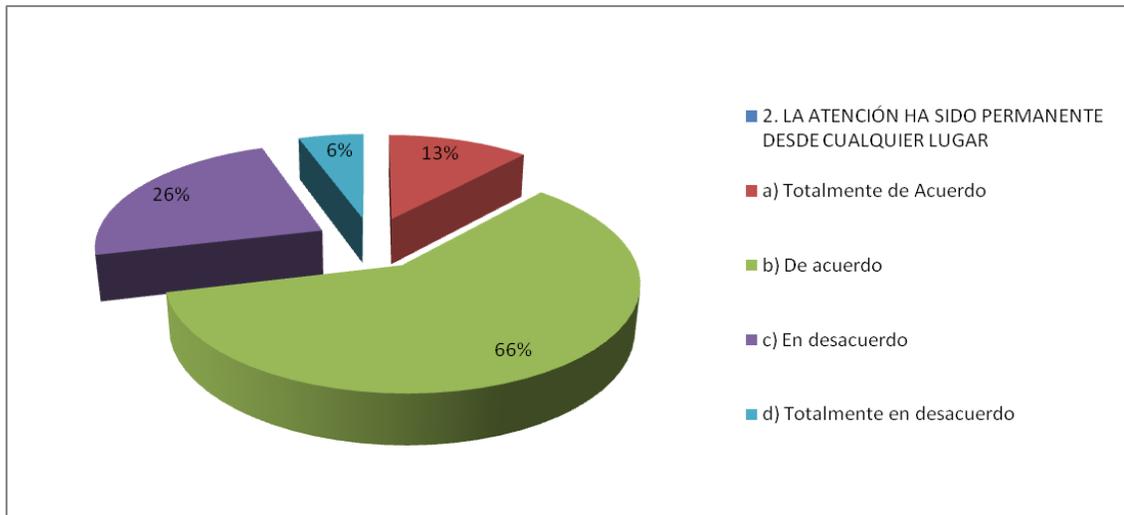
Fuente: Elaboración propia (2013)

En la figura 7 se muestra que el 20% de los encuestados está totalmente de acuerdo y el 66% de acuerdo, ya que la ventanilla única es el portal en el cual pueden ingresar los involucrados en el comercio exterior, de donde se puede obtener información, realizar trámites y donde se digitaliza la información necesaria para realizar operaciones de comercio exterior.

Sin embargo, cabe destacar que las opciones no dan acceso al 100% de la información, muchas de las empresas no usan día con día la Ventanilla Única, y es a

través del Agente Aduanal, incluso con su FIEL, que se realizan todas las transacciones a nombre de la empresa y es éste quien realmente tiene la mayor parte de los accesos.

Figura 8. Atención permanente desde cualquier lugar

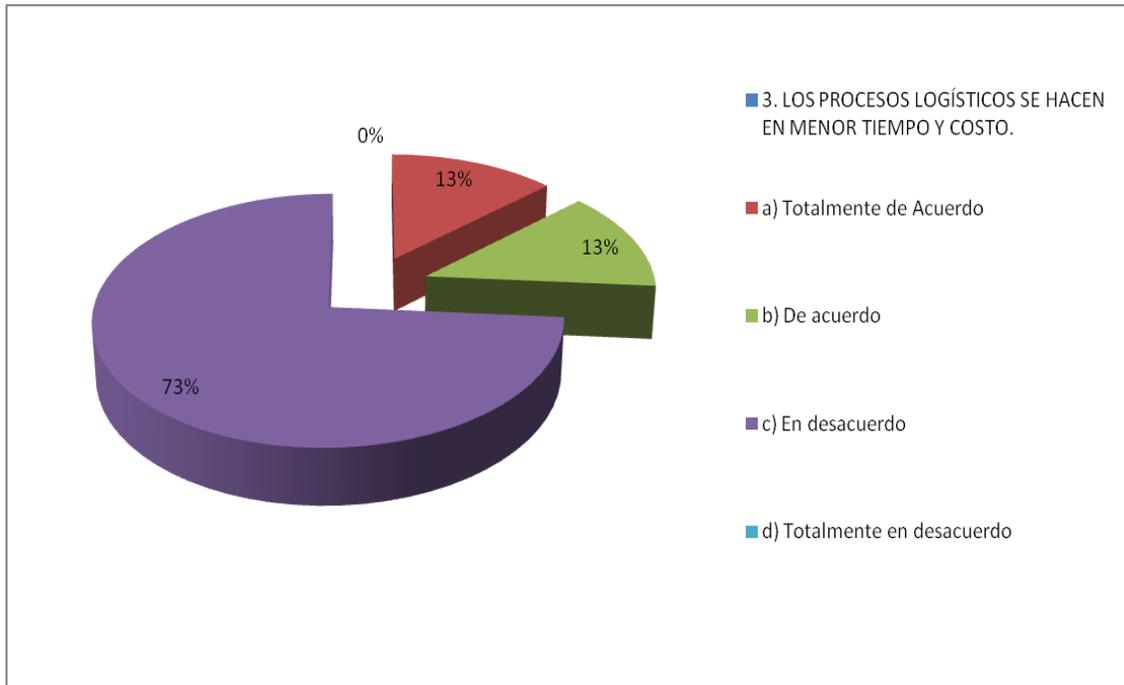


Fuente: Elaboración propia (2013).

En la figura 8 los resultados muestran que nuevamente la mayor parte de los encuestados está de acuerdo (66%) y totalmente de acuerdo (26%) en que la atención es permanente desde cualquier lugar, siempre y cuando se tenga acceso a internet, y el sistema de VUCEM esté funcionando correctamente, la información puede ser enviada las 24 horas del día, los siete días de la semana y desde cualquier lugar del mundo.

Como se ha visto, aún hay diversas irregularidades, hay algunas opciones que todavía no funcionan o no se han activado dentro del portal de VUCEM, y la principal queja tanto de las empresas como de los mismos agentes aduanales es que una vez que hay algún problema con VUCEM (que al inicio de su implementación eran muchos) la respuesta por parte de las autoridades es muy lenta.

Figura 9. Procesos logísticos en menor tiempo y costo



Fuente: Elaboración propia (2013).

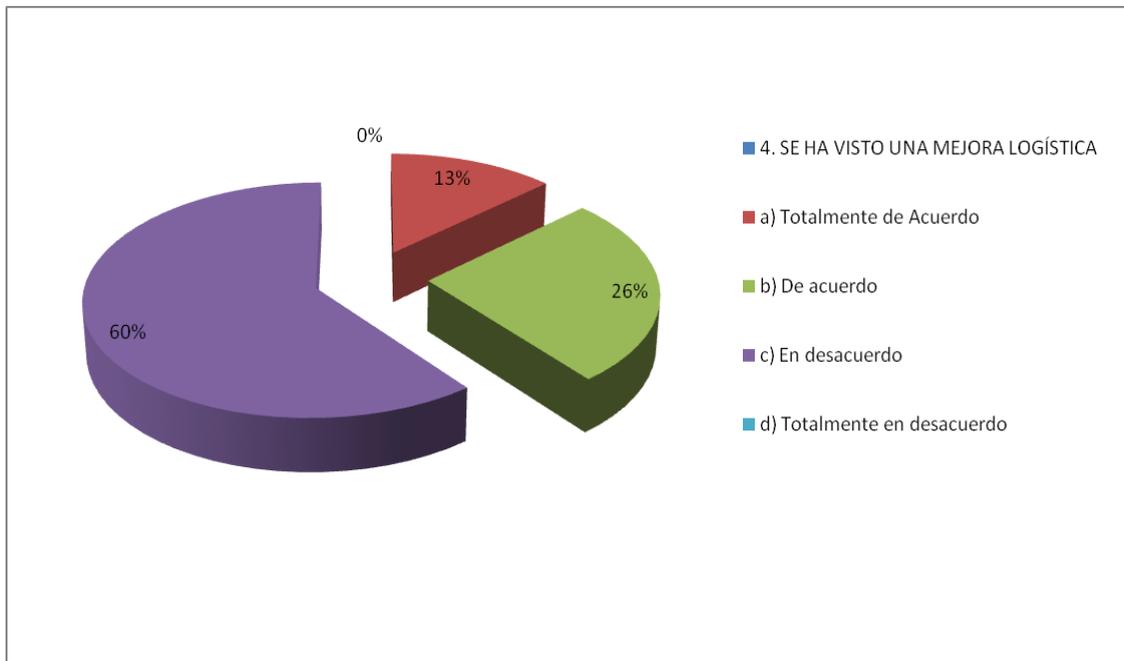
En la figura 9 se observa que la mayor parte de los encuestados (73%) está en desacuerdo en que los procesos logísticos se hacen en menor tiempo y costo, esto tuvo mucho que ver con la curva de aprendizaje, al momento del arranque de VUCEM, hubo muchas inconsistencias, pero no únicamente por parte del sistema, sino a la renuencia de algunas empresas a la utilización del portal, a la falta de capacitación de los diversos usuarios, incluso, algunas empresas han tenido que recurrir a contratar personal adicional solo para la captura de información para VUCEM.

En este punto cabe destacar que las respuestas se mostraron muy diferentes dependiendo del actor de comercio ya que el 100% de las empresas está en desacuerdo, y por el contrario los Agentes Aduanales están de acuerdo en un 80% de los

encuestados. Lo que nos deja ver una discrepancia principalmente basada en el tipo de actividad.

Desafortunadamente, y como se mencionó anteriormente, a casi un año de la implementación de VUCEM, sigue habiendo muchas fallas en el sistema, apenas el pasado 2 de Abril (2013) VUCEM tuvo que operar con programa de contingencia.

Figura 10. Mejora logística



Fuente: Elaboración propia (2013).

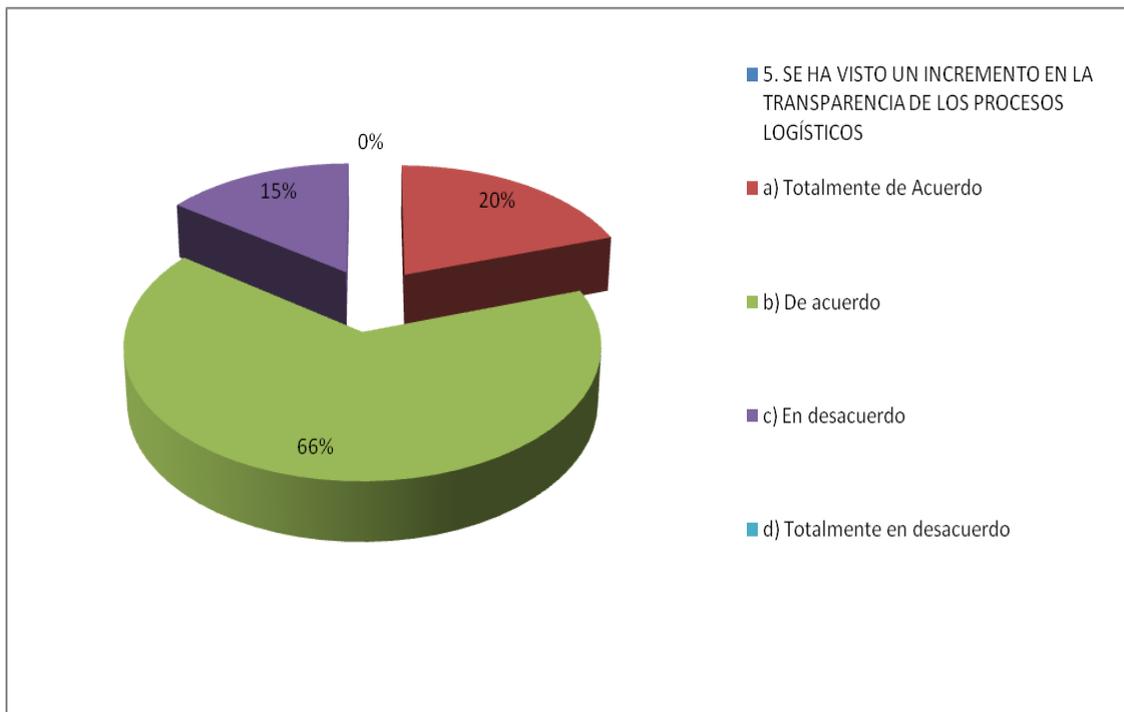
En la figura 10 se ilustra que la mayoría de las personas encuestadas (66%) está en desacuerdo en que ha habido mejora logística, y solo un 26% está de acuerdo.

Este punto es un poco ambiguo porque la logística del comercio de mercancías implica muchos puntos, es toda una cadena, si se toma por el lado de información, base de datos, simplificación para aduana, se observa una mejora logística, sin embargo a menos de

un año de la implementación de VUCEM todavía quedan muchos huecos o fallas, que no han dejado realmente claro los beneficios para las empresas y agentes aduanales, por todo lo que ha implicado la curva de aprendizaje, porque aún no están habilitadas todas las opciones de las diferentes dependencias involucradas en el proyecto.

A simple vista, en general, los diversos actores del comercio exterior no han palpado las mejoras en la cadena logística, valdrá la pena hacer esta misma pregunta dentro de algunos meses ya que el arranque de VUCEM si fue complicado, muchas empresas se vieron afectadas, algunos costos se incrementaron al contratar más gente para digitalizar en VUCEM, o por los honorarios extra que causa el AA para hacer los trámites en nombre de la empresa.

Figura 11. Transparencia de los procesos logísticos

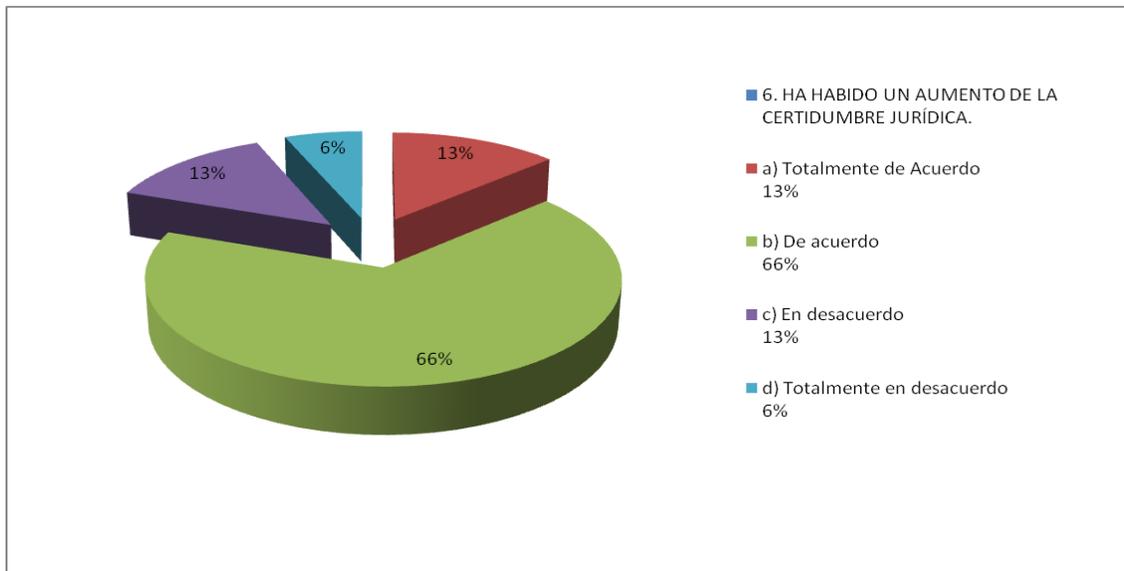


Fuente: Elaboración propia (2013).

En la figura 11 se muestra que la mayoría de los encuestados (66%) está de acuerdo en el incremento en la transparencia de los procesos logísticos, esto se debe básicamente a que los procesos se han uniformado, al hacerse los trámites de manera electrónica se han dejado de lado muchas prácticas corruptas o fuera del proceso que anteriormente ocurrían, el control y la seguridad que las empresas pueden tener ahora con sus procesos comerciales es mayor con la estandarización que se ha ido dando con el uso de Ventanilla Única.

Vale la pena mencionar que en repetidas ocasiones los encuestados mencionaron que cuando el AA hace los trámites utilizando su propia FIEL, es mucho más complicado para la empresa (y dueño de la mercancía) acceder a todos los documentos, disminuyendo así la transparencia de la operación, teniendo que buscar mecanismos alternos que cubran la transparencia que la ventanilla no da.

Figura 12. Aumento de la certidumbre jurídica



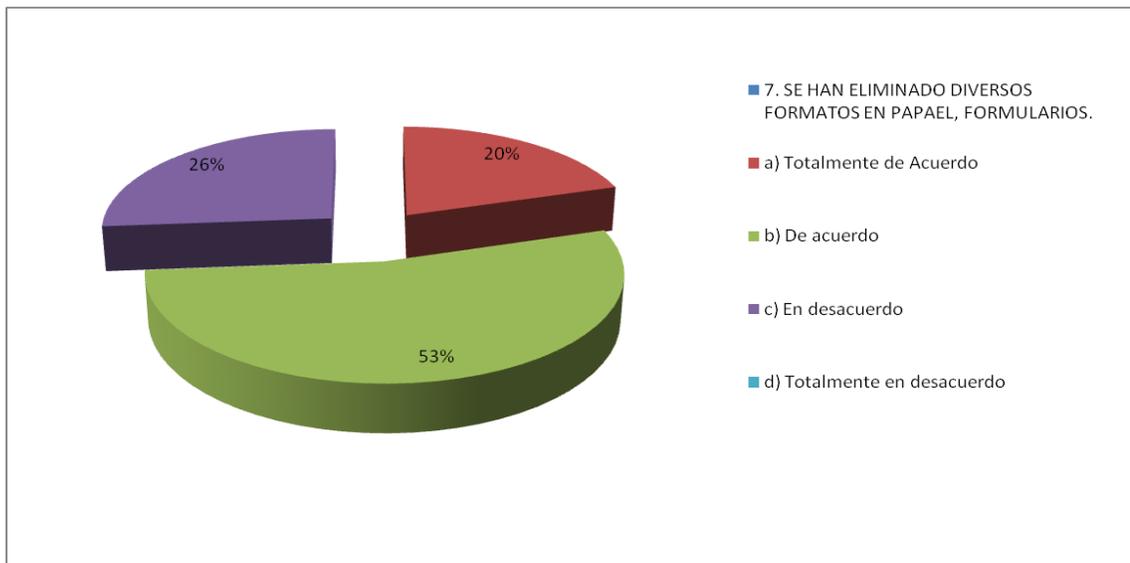
Fuente: Elaboración propia (2013).

En la figura 12 se muestra que la mayoría de los encuestados (66%) está de acuerdo en que la implementación de VUCEM ha incrementado la certidumbre jurídica, esto está muy relacionado con el punto anterior, pues la estandarización de procesos hace mucho más claro lo que se debe y no hacer.

Es mucho más fácil que una empresa o AA identifique cuando está incumpliendo una Norma o Regla, pues el mismo sistema tiene trabas para seguir adelante con una operación que no cumple con todos los requisitos y normatividad necesaria.

Aunque por otro lado, es importante mencionar que aún existe la falta de información, de alguna manera todos se han ido ajustando poco a poco a VUCEM, aunque no se ha logrado la certidumbre en todos los aspectos.

Figura 13. Eliminación de diversos formatos en papel y formularios

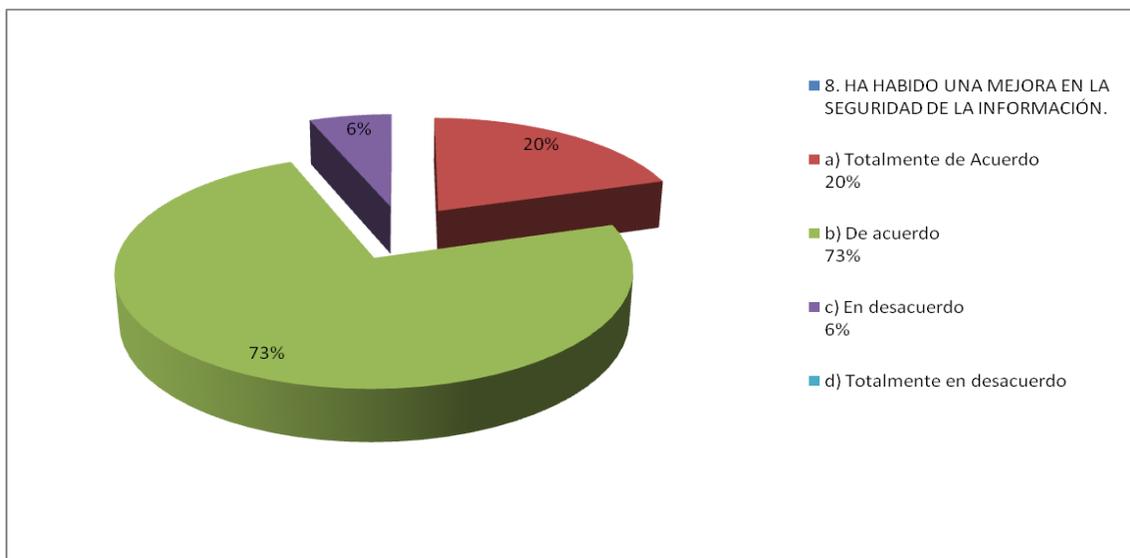


Fuente: Elaboración propia (2013).

En la figura 13 se ilustra que, aunque a nivel general la mayoría de los encuestados (53%) opina que si se han eliminado formatos en papel, se debe tomar en

cuenta que la mayoría de las empresas opina lo contrario (véase la tabla de resultados de encuesta por actor del comercio internacional) ya que el 57% está en desacuerdo, esto es debido a que los agentes aduanales al digitalizar toda la información en VUCEM sí reducen el uso de papel, sin embargo las empresas deben tener todo el respaldo de importaciones, exportaciones y tránsito en papel y documentos físicos, ya que las auditorías gubernamentales así lo indican, lo cual resulta hasta cierto punto contradictorio, porque por una parte es el SAT quien está promoviendo la Ventanilla Única como un instrumento al “paperless” pero por otro lado, las empresas están obligadas a tener todo el respaldo en documentos de cada una de sus transacciones comerciales.

Figura 14. Mejora en la seguridad de la información



Fuente: Elaboración propia (2013).

En la figura 14 se observa que la mayoría de los encuestados (73%) está de acuerdo en que la seguridad de la información ha mejorado, al ser VUCEM el único

punto de ingreso, el hecho de que únicamente los autorizados tengan acceso a la información la hace más segura.

Tal vez este punto sea lo más claro para todos los actores del comercio exterior, pues VUCEM permite una captura directa de toda la información relacionada a las transacciones comerciales y esto evita que los Agentes Aduanales hagan mal uso de la información y que al mismo tiempo haya mayor supervisión por parte de las compañías.

### 5.2. Resultados de encuesta aplicada, por actor del comercio internacional

A continuación se muestra un cuadro con los resultados obtenidos, pero haciendo la diferenciación entre actor de comercio internacional: empresa privada, Agente Aduanal y Carrier.

Tabla 6

*Resultados de encuesta por actor del comercio internacional*

PREGUNTA	ACTOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL		
	EMPRESA PRIVADA	AGENTA ADUANAL	CARRIER
1. La entrega de información electrónica se hace sólo en un punto de contacto	a) Totalmente de Acuerdo 28% b) De acuerdo 57% c) En desacuerdo 14% d) Totalmente en desacuerdo	a) Totalmente de Acuerdo 25% b) De acuerdo 50% c) En desacuerdo d) Totalmente en desacuerdo 25%	a) Totalmente de Acuerdo b) De acuerdo 100% c) En desacuerdo d) Totalmente en desacuerdo
2. La atención ha sido permanente desde cualquier lugar	a) Totalmente de Acuerdo 14% b) De acuerdo 57% c) En desacuerdo 28% d) Totalmente en desacuerdo	a) Totalmente de Acuerdo 25% b) De acuerdo 75% c) En desacuerdo d) Totalmente en desacuerdo	a) Totalmente de Acuerdo b) De acuerdo 25% c) En desacuerdo 50% d) Totalmente en desacuerdo 25%
3. Los procesos logísticos se hacen en menor tiempo y costo.	a) Totalmente de Acuerdo b) De acuerdo c) En desacuerdo 100% d) Totalmente en desacuerdo	a) Totalmente de Acuerdo 80% b) De acuerdo c) En desacuerdo 20% d) Totalmente en desacuerdo	a) Totalmente de Acuerdo b) De acuerdo 50% c) En desacuerdo 50% d) Totalmente en desacuerdo
4. Se ha visto una mejora logística (en caso de ser afirmativo, especifique el punto en el que ha visto la mejora)	a) Totalmente de Acuerdo b) De acuerdo 28% c) En desacuerdo 71% d) Totalmente en desacuerdo	a) Totalmente de Acuerdo 80% b) De acuerdo 20% c) En desacuerdo d) Totalmente en desacuerdo	a) Totalmente de Acuerdo b) De acuerdo 25% c) En desacuerdo 75% d) Totalmente en desacuerdo

Continuación tabla 6

<p>5. Se ha visto un incremento en la transparencia de los procesos logísticos</p>	<p>a) Totalmente de Acuerdo 14% b) De acuerdo 57% c) En desacuerdo 28% d) Totalmente en desacuerdo</p>	<p>a) Totalmente de Acuerdo 25% b) De acuerdo 75% c) En desacuerdo d) Totalmente en desacuerdo</p>	<p>a) Totalmente de Acuerdo 25% b) De acuerdo 50% c) En desacuerdo 25% d) Totalmente en desacuerdo</p>
<p>6. Ha habido un aumento de la certidumbre jurídica, (siente que la Ley es más clara, objetiva y justa)</p>	<p>a) Totalmente de Acuerdo 57% b) De acuerdo 28% c) En desacuerdo 14% d) Totalmente en desacuerdo</p>	<p>a) Totalmente de Acuerdo 75% b) De acuerdo 25% c) En desacuerdo d) Totalmente en desacuerdo</p>	<p>a) Totalmente de Acuerdo 100% b) De acuerdo 25% c) En desacuerdo d) Totalmente en desacuerdo</p>
<p>7. Se han eliminado diversos formatos en papel, formularios, etc.</p>	<p>a) Totalmente de Acuerdo 14% b) De acuerdo 28% c) En desacuerdo 57% d) Totalmente en desacuerdo</p>	<p>a) Totalmente de Acuerdo 25% b) De acuerdo 75% c) En desacuerdo d) Totalmente en desacuerdo</p>	<p>a) Totalmente de Acuerdo 25% b) De acuerdo 50% c) En desacuerdo 25% d) Totalmente en desacuerdo</p>
<p>8. Ha habido una mejora en la seguridad de la información</p>	<p>a) Totalmente de Acuerdo 85% b) De acuerdo 14% c) En desacuerdo d) Totalmente en desacuerdo</p>	<p>a) Totalmente de Acuerdo 75% b) De acuerdo 25% c) En desacuerdo d) Totalmente en desacuerdo</p>	<p>a) Totalmente de Acuerdo 25% b) De acuerdo 75% c) En desacuerdo d) Totalmente en desacuerdo</p>

Fuente: Elaboración propia (2013).

Como se observa en la tabla 6 la información obtenida por actor del comercio internacional es muy similar a la que se muestra de manera general, la tendencia sigue siendo la misma exceptuando algunos puntos como lo es la eliminación del papel, ya que mientras que el Agente Aduanal afirma que efectivamente ha habido un decremento en el uso del papel y documentos físicos, la empresa asegura que esto no es cierto, ya que sigue teniendo que guardar archivos físicos con toda la documentación que respalda un despacho aduanal para posibles auditorías.

## CONCLUSIONES

A partir del análisis de la información obtenida en el presente estudio, se observan los siguientes puntos en la implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana.

Desde un inicio VUCEM tuvo que enfrentarse a varios problemas para su implementación, no todas las industrias estaban preparadas para hacer frente al nuevo esquema, y además existía la incertidumbre de todos los actores involucrados.

Sin embargo hoy por hoy Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana es un hecho, y se debe aprovechar de la mejor manera, al día de hoy los beneficios no se han palpado al 100% para todos los actores involucrados en el comercio exterior, cada uno tiene su percepción particular y subjetiva, sin embargo no se puede dejar de lado “*the big picture*” México ha decidido insertarse en el tren de la Globalización y las transacciones comerciales internacionales, y para sobrevivir en el mismo, es necesario renovarse, es necesario ir de acuerdo a lo que proponen los organismos internacionales, para asegurar prácticas comerciales más seguras y sencillas.

Como se puede observar en los resultados de las encuestas aplicadas, en general, los diferentes actores del comercio exterior tienen las mismas percepciones en cuanto a VUCEM, sin embargo también hay discrepancias como lo es el ejemplo de la eliminación de documentos, en donde el AA afirma que ha reducido notablemente el uso de documentos, y sin embargo la empresa privada argumenta que no es cierto, ya que se sigue viendo obligada a mantener toda la documentación que respalda sus operaciones de comercio exterior.

Aunque a México le hace falta ir más allá de la digitalización de documentos para la optimización del comercio exterior, pues hasta ahora el mayor beneficio se ha visto reflejado principalmente para la autoridad aduanera, ya que puede tener la información de los operadores del comercio exterior a la mano haciendo más eficiente su proceso recaudatorio.

Falta realmente una verdadera simplificación de trámites y capacitación de personal, para de esta manera promover abiertamente a México como un lugar en dónde se puede comercializar de manera sencilla y eficaz, en donde se genera crecimiento económico. El gobierno mexicano debe entender que el cambio debe generarse bajo un enfoque práctico que entienda las necesidades de los usuarios de su infraestructura. Para que así no sea solo la autoridad quien reciba los mayores beneficios sino todos los involucrados en el comercio exterior.

Sin embargo, y como se ha mencionado anteriormente no se debe dejar de lado el panorama general, si bien VUCEM ha sido creada para beneficio de todos los actores del comercio internacional, el mayor beneficio será para México como país, como actor internacional, porque con la herramienta hay un mayor control de todas las transacciones comerciales, VUCEM le da la oportunidad a Aduanas y a la misma SHCP tener una mejor recaudación de impuestos, los trámites son más transparentes y eventualmente más oficinas gubernamentales se irán integrando a la plataforma para ofrecer sus trámites desde el mismo punto.

Por ahora es claro que con la implementación de VUCEM México puede ser visto con otros ojos, como un país preocupado por sus operaciones comerciales. Se debe

aprovechar el tan mencionado *Mexico's Moment* para la atracción de mayores inversiones y que mejor que mostrarse al mundo como un país en el que las operaciones comerciales se hacen de manera transparente y segura.

Al parecer todavía queda mucho por hacer para mejorar el funcionamiento de la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana, sin embargo se puede decir que el camino es el correcto y que ya se están direccionando esfuerzos por lograr el objetivo que es el verdadero ahorro significativo en tiempo y recursos para todos los actores del comercio exterior.

## REFERENCIAS

- Banco Nacional de Comercio Exterior (1999). *México, transición económica y comercio exterior*. México: Fondo de cultura económica.
- Guerra A. (2002). *Globalización e Integración Latinoamericana*. México: Siglo XXI editores.
- Gurría A. (1999). *Globalización, reforma del Estado y Política Exterior: La estrategia de México*. México: siglo XXI editores.
- Hernández, S. (2000). *Comercio Internacional Mercadotecnia Internacional Importaciones- Exportaciones*. México: Limusa.
- Hernández, S. (2008). *Comercio Internacional*. México: Limusa.
- Lebrija A., Sberro S. (2002). *México-Unión Europea, el Acuerdo de asociación económica, concertación política y cooperación: sus aspectos fundamentales*. México: Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- Reyes E. (2004). *Política Aduanera de México*. México: Bufete Internacional de Intercambio.
- Reyes E. (2011). *La Aduana siglo XXI*. Mexico: Global Business University A.C.
- Morales R. (28 de mayo de 2012). Ventanilla única regional. *El Economista*. p. 28

Secretaría de Hacienda y Crédito Público/ SAT/Administración General de Aduanas

(2011). *Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana*. Obtenido el 15 de Marzo de 2013 desde

[http://www.ccpci.economia.gob.mx/swb/work/models/ccpci/Resource/16/documentos/2011/segunda/DOCUMENTACION/ventanillaUnicaCEM\\_070411.pdf](http://www.ccpci.economia.gob.mx/swb/work/models/ccpci/Resource/16/documentos/2011/segunda/DOCUMENTACION/ventanillaUnicaCEM_070411.pdf)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público /SAT/ Administración General de Aduanas

(2007). *Plan de Modernización de Aduanas 2007 – 2012*. Obtenido el 27 de Febrero de 2013 desde

[http://www.aduanas.gob.mx/aduana\\_mexico/2008/descargas/noticias/f\\_AvPlanMod.pdf](http://www.aduanas.gob.mx/aduana_mexico/2008/descargas/noticias/f_AvPlanMod.pdf)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público /SAT/ Administración General de Aduanas

(2010). *Acerca de Aduana México*. Obtenido el 23 de Febrero de 2013 desde

[http://www.aduanas.gob.mx/aduana\\_mexico/2008/quienes\\_somos/138\\_10000.html](http://www.aduanas.gob.mx/aduana_mexico/2008/quienes_somos/138_10000.html)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público /SAT/ Administración General de Aduanas

(2012). *Avances del plan de Modernización de Aduanas 2007-2012*. Obtenido el 28 de Febrero de 2013 desde

[http://www.aduanas.gob.mx/aduana\\_mexico/2008/sala\\_prensa/158\\_12137.html](http://www.aduanas.gob.mx/aduana_mexico/2008/sala_prensa/158_12137.html)

International Finance Corporation / The World Bank (2013). *Doing Business, Midiendo*

*Regulaciones para hacer negocios*. Obtenido el 15 de Febrero de 2013 desde

<http://espanol.doingbusiness.org/data/exploreconomies/mexico/#trading-across-borders>

Organización Mundial de Aduanas (2012-2013). *WCO Goals*. Obtenido el 20 de Febrero de 2013 desde <http://www.wcoomd.org/en/about-us/what-is-the-wco/goals.aspx>

Organización Mundial de Aduanas (2012-2013). *Customs Environment*. Obtenido el 20 de Febrero de 2013 desde <http://www.wcoomd.org/en/about-us/what-is-the-wco/customs-environment.aspx>

Organización Mundial de Aduanas (2012-2013). *International Customs Day*. Obtenido el 20 de Febrero de 2013 desde <http://www.wcoomd.org/en/about-us/international-customs-day.aspx>

Organización Mundial de Aduanas (2012). *Globally Networked Customs Concept, Strategic Value*. Obtenido el 20 de Febrero de 2013 desde [http://www.wcoomd.org/en/topics/facilitation/activities-and-programmes/~//media/WCO/Public/Global/PDF/Topics/Facilitation/Activities%20and%20Programmes/GNC/GNC\\_strategic\\_Value\\_EN.ashx](http://www.wcoomd.org/en/topics/facilitation/activities-and-programmes/~//media/WCO/Public/Global/PDF/Topics/Facilitation/Activities%20and%20Programmes/GNC/GNC_strategic_Value_EN.ashx)

Organización Mundial de Aduanas (2009). *Communication on the Global Financial Crisis for the 2 April 2009 G20 Summit*. Obtenido el 15 de Marzo de 2013 desde <http://www.wcoomd.org/en/topics/key-issues/~//media/E6262D8563D549EBA5750F9F36900234.ashx>

Secretaría de Economía (2013). *Tratados y Acuerdos Firmados por México*. Obtenido el 22 de Febrero de 2013 desde <http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/comercio-exterior/tlc-acuerdos>

Secretaría de Economía (2013). *Comercio Exterior y Política exterior mexicana*. Obtenido el 15 de Marzo de 2013 desde <http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/comercio-exterior>

Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (2011). *Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE) en América Latina y el Caribe: avances y retos pendientes*. Obtenido el 15 de Marzo de 2013 desde [http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2011/02/T023600004680-0-Ventanillas Unicas de Comercio Exterior \(VUCE\) en ALC - Avances y retos pendientes.pdf](http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2011/02/T023600004680-0-Ventanillas Unicas de Comercio Exterior (VUCE) en ALC - Avances y retos pendientes.pdf)

United Nations Conference on Trade and Development UNCTAD (1997). *Trade and Development Report, 1997*. New York and Geneva. Obtenido el 25 de Febrero de 2013 desde [http://unctad.org/en/docs/tdr1997\\_en.pdf](http://unctad.org/en/docs/tdr1997_en.pdf)

United Nations/ Economic Commission for Europe/ United Nations Centre for Trade Facilitation and Electronic Business (2005). *Recommendation and Guidelines on establishing a Single Window. Recommendation No. 33*. Obtenido el 15 de Febrero de 2013 desde

[http://www.unece.org/fileadmin/DAM/cefact/recommendations/rec33/rec33\\_trd352e.pdf](http://www.unece.org/fileadmin/DAM/cefact/recommendations/rec33/rec33_trd352e.pdf)

United Nations/ Economic Commission for Europe (2011). *Single Window Implementation Framework*. Obtenido el 23 de Marzo de 2013 desde <http://www.unece.org/fileadmin/DAM/cefact/publica/SWImplementationFramework.pdf>

Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana (2013). *Manual para operaciones por contingencia de Ventanilla Única*. Obtenido el 30 de Abril de 2013 desde <http://www.ventanillaunica.gob.mx/cs/groups/public/documents/contenidovu/mdaw/mda5/~edisp/vucem009043.pdf>

# APENDICE

APENDICE A

ENCUESTA VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR MEXICANA.

Por favor indique el tipo de actividad que realiza dentro del comercio internacional

- a) Como empresa privada
- b) Como Agente Aduanal
- c) Como Carrier Internacional o Nacional
- d) Otro

De acuerdo a los objetivos principales de la implementación de Ventanilla Única, favor de contestar lo siguiente.

A partir de la Ventanilla Única:

1. La entrega de información electrónica se hace solo en un punto de contacto.

- a) Totalmente de Acuerdo
- b) De acuerdo
- c) en Desacuerdo
- d) Totalmente en Desacuerdo.
- e) Comentarios y Observaciones

2. La atención ha sido permanente desde cualquier lugar

- a) Totalmente de Acuerdo
- b) De acuerdo
- c) en Desacuerdo
- d) Totalmente en Desacuerdo

e) Comentarios y Observaciones

3. Los procesos logísticos se hacen en menor tiempo y costo.

a) Totalmente de Acuerdo

b) De acuerdo

c) en Desacuerdo

d) Totalmente en Desacuerdo.

e) Comentarios y Observaciones

4. Se ha visto una mejora logística (en caso de ser afirmativo, especifique el punto en el que ha visto la mejora)

a) Totalmente de Acuerdo

b) De acuerdo

c) en Desacuerdo

d) Totalmente en Desacuerdo

e) Comentarios y Observaciones

5. Se ha visto un incremento en la transparencia de los procesos logísticos.

a) Totalmente de Acuerdo

b) De acuerdo

c) en Desacuerdo

d) Totalmente en Desacuerdo

e) Comentarios y Observaciones

6. Ha habido un aumento de la certidumbre jurídica, (siente que la Ley es más clara, objetiva y justa)

- a) Totalmente de Acuerdo
- b) De acuerdo
- c) en Desacuerdo
- d) Totalmente en Desacuerdo
- e) Comentarios y Observaciones

7. Se han eliminado diversos formatos en papel, formularios, etc.

- a) Totalmente de Acuerdo
- b) De acuerdo
- c) en Desacuerdo
- d) Totalmente en Desacuerdo
- e) Comentarios y Observaciones

8. Ha habido una mejora en la seguridad de la información

- a) Totalmente de Acuerdo
- b) De acuerdo
- c) en Desacuerdo
- d) Totalmente en Desacuerdo.
- e) Comentarios y Observaciones

